



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Nº 158-2019** Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 07 de mayo del 2019, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Vilma Lucrecia Mora Jiménez  
Flor María Valverde Prado  
Rodolfo Brenes Sancho  
Edgar Alvarado Mata  
Arturo Rodríguez Morales  
Walding Bermúdez Gamboa

**REGIDORES SUPLENTE**

Flora Solano Salguero  
José Manuel Artavia Delgado  
Elizabeth Bermúdez Morales  
Alexander Monge Brenes  
Katty Rodríguez Brenes

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Alba Buitrago Arias  
Jorge Antonio Molina Rodríguez  
Mayela Cantillo Mora  
Odeth Cristina Garita Romero  
Jesús Brenes Rojas  
Natalia Marín Fuentes  
Jorge Pérez Román  
Marco Tulio Corrales Mora  
Efraín Arias Álvarez  
Gerardo Fallas Campos

**SINDICOS SUPLENTE**

Isaac Roberto Salazar Chavarría  
Marita Salas Sandí  
Ronald Ramos Herra  
María de los Ang. Solís Madrigal  
Diana Eras Hidalgo

En ausencia de los Regidores Yorleny Quesada Ramírez y Josué Obando Miranda, asume la Propiedad el Regidor Edgar Alvarado Mata.

**FUNCIONARIOS**

Licda. Lisbeth Barboza González – Alcaldesa en ejercicio  
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo.  
Srta. Jennifer López Romero – Secretaria Concejo.

**PRESIDIO**

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

**ORDEN DEL DÍA**

- Entonación Himno Nacional.

**ARTICULO PRIMERO**

**DISCUSIÓN Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.**

Acta Extraordinaria Nº 087-2019 del viernes 26 de abril del 2019.

Acta Ordinaria Nº 157-2019 del martes 30 de abril del 2019.

**ARTICULO SEGUNDO**

Correspondencia

**ARTICULO TERCERO**

Informes de la Presidenta – Reg. Vilma Mora Jiménez

**ARTICULO CUARTO**

Dictámenes de comisiones

**ARTICULO QUINTO**

Informe de la Alcaldesa en ejercicio – Licda. Lisbeth Barboza Gonzalez



## **ARTICULO SEXTO**

Mociones

## **ARTICULO SETIMO**

Informes Regidores y Síndicos

- **Entonación Himno Regional El Turrialbeño.**

## **ARTICULO PRIMERO**

### **DISCUSION Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.**

#### **1. Acta Extraordinaria N° 087-2019 del viernes 26 de abril del 2019.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** En el folio No. 60158, tres cositas en relación a esto primero o agradecerle al Concejo que votase el Dictamen de la Comisión de Ambiente favorablemente, lo cual facilita y autoriza la realización de esta consulta pública y ciudadana el próximo 25 de mayo a las 11:30 de la mañana en la comunidad de Bonilla, en relación al proyecto hidroeléctrico de H. Solís, hago mi intervención en dos situaciones, solicitarle a la señora Alcaldesa en su momento Vicealcaldesa que por favor por las redes sociales hagan público el acuerdo me parece importante porque como una nota que nos acusaron de que escondíamos la información, cosa que no es cierta porque se hecho abiertamente todo el proceso abriendo las ventanas y las puertas para que todo mundo vea pero si la gente no quiere ver de qué le vamos hacer, no hay peor ciego que el que no quiere ver, pero acá entonces solicitarle la señora Alcaldesa, que por favor se haga en las redes sociales de la institución, la convocatoria pública sobre todo a los ciudadanos, esperamos que para la próxima semana la Comisión tenga el Decreto Municipal de Convocatoria para que el Alcalde lo firme en presencia del Concejo donde se convoque a esta consulta pública abierta y al compañero Bermúdez que nos haga llegar los textos que ofreció hacerlos llegar en cuanto a la moratoria, don Walding recuerda que usted nos dijo, entonces que nos ayude para tenerlo lo más pronto posible porque la Comisión de Ambiente se reunirá la otra semana, y nos gustaría don Walding llevarlos como borrador para presentárselo a la comunidad, si usted es tan amable que nos lo haga llegar para que la Comisión los revise y de último relación a este tema de la Comisión de Ambiente y la consulta pública a la comunidad de Bonilla en relación a H. Solís solicitar y que quede así en el acta señora presidenta en la aclaración del acuerdo que se le convoque por nota de la Secretaría a los tres diputados, que se envíe la nota al señor alcalde, pero también a la Asociación de Desarrollo de Bonilla que se les envíe la nota Jennifer e igualmente a los representantes de H. Solís de la empresa porque hay que invitar a todos los actores que nadie diga que nadie fue invitado, todos fueron convocados si no llegan ya eso es historia de otro libro y de igual manera nosotros podríamos tener los datos para que las personas sean convocadas pero que ojalá salga lo más inmediatamente posible el mismo, igualmente a los regidores y síndicos los invitamos para que nos puedan acompañar y por último en relación a esto señora Alcaldesa que nos ayuden con el transporte y la cuestión para ese día que es un sábado, entonces hay que tener la logística y si el señor Alcalde va y usted también pues ahí podemos asistir en todo caso en la Comisión de Ambiente son sólo tres Regidores, doña Yorleny Quesada, doña Vilma Mora y mi persona, pero igualmente si fuesen otros regidores y otros síndicos que podrían asistir tal vez podríamos hacer algún tema de logística, si invito formalmente por lo menos a los síndicos de Santa Teresita y de Santa Cruz para que se hagan presentes como representantes directos de esa comunidad y reiterarle a la ciudadanía que me escucha por la radio la necesidad de que participen en esta clase de actividades cívicas que es consulta pública en relación a la situación de H Solís, esta represa en el río Bonilla, se le va escuchar a los vecinos y naturalmente tienen mayor peso la opinión de los vecinos de esa comunidad pero no por eso se le va a negar la palabra ningún otro ciudadano. Que queden en actas mis palabras.

**Con estas observaciones se aprueba de conformidad el acta anterior. (Vota el Reg. Edgar Alvarado en lugar del Reg. Josué Obando)**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**2. Acta Ordinaria N° 157-2019 del martes 30 de abril del 2019.**

**1. Modificación Presupuestaria N° 04-2019.**

**Reg. Vilma Mora Jiménez:** Si me parece importante recordarles compañeros que en el folio 60188 aparece el Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto y dentro de este está contenida la modificación presupuestaria 04-2019 que la semana anterior fue analizada en la Comisión de Hacienda que se le entregó a cada uno de los compañeros propietarios para su análisis y que hoy no podríamos dejar de pasar porque se aprobó el dictamen, pero con excepción de ese punto que siempre queda para la siguiente semana de análisis entonces pregunto si hay algo, algún interrogante en relación con ese punto que es el que está pendiente de aprobación.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Tal vez la consulta en cuanto a la modificación era sobre si en esos recursos estaban lo del tema del oficial don Manuel, que quedan libres por la plaza que se va hacer con ese dinero si se va a contratar o se están destinando a otra situación, no sé si me explico bien en la pregunta o sea cómo vamos a cubrir la plaza que esta dejando Manuel, porque no ha sido nombrado ninguna persona a menos que la administración ya haya hecho ese proceso, porque estaría faltando un oficial, es lo que yo veo, yo sumo y sumo para arriba y para abajo y no le encuentro la matemática entonces que pasa con ese oficial y como aquí no vienen en el dinero la modificación como vamos a procesar eso, e igualmente el recurso que ahorita esta quedando libre porque el señor tendrá unos meses que no está y ese dinero que va pasar con él, tal vez que me expliquen eso antes de votar favorablemente la modificación,

**Licda. Lisbeth Barboza González:** Efectivamente don Arturo, si recordamos en la aprobación del presupuesto ordinario 2019, no se había incluido la liquidación de don Manuel porque a la hora de formular el presupuesto él no nos indicó a la administración que iba a acogerse a su jubilación, eso lo aviso hasta este año mediante una nota al señor Alcalde y efectivamente nosotros no podemos limitar el derecho del trabajador a acogerse a su jubilación y entonces de momento don Manuel está en un periodo vacaciones porque tenía vacaciones acumuladas y las está cumpliendo pero si teníamos que honrar el pago de este dinero por su jubilación, entonces la modificación tuvo que ajustarse en ese sentido para poderle pagar a don Manuel, parte del recurso sale precisamente de lo que estaba presupuestado dentro de su salario para el resto del año entonces de momento el puesto de don Manuel no podría cubrirse, precisamente por la falta de recursos, la plaza queda pero queda sin recurso porque se le tiene que pagar a don Manuel, ahora hay un proceso muy importante que se está realizando esta semana que es la instalación de cámaras de seguridad, entonces de momento cubriríamos la mayoría de los horarios donde tenemos la parte más fuerte de atención al público y hasta las 10 de la noche y vamos hacer el reforzamiento con las cámaras de seguridad hasta que tengamos el contenido presupuestario necesario para suplir a esa persona.

**Reg. Vilma Mora Jiménez:** Con respecto a la modificación si no hay ninguna consulta entonces se someto a votación de la aprobación de la modificación presupuestaria número 04 2019 que estaba pendiente de la semana anterior.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



CODIGO PRESUPUESTARIO						NOMBRE DE SERVICIO PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PRO GRA MA	SER VICIO*	PAR TI DA	GRU PO	SUB PAR TIDA	SUB PAR TIDA					
01-	01-		00-	01-	01	<b>Dirección y Administración General</b>				
			00-	03-	01	Sueldos para cargos fijos	233.238.183,93	3.100.000,00	0,00	230.138.183,93
			00-	03-	01	Retribución por años servidos	115.195.700,35	2.300.000,00	0,00	112.895.700,35
			00-	03-	04	Salario Escolar	45.522.650,78	450.000,00	0,00	45.072.650,78
			00-	03-	03	Décimo tercer mes	56.180.517,89	550.000,00	0,00	55.630.517,89
			00-	05-	02	Contribución Patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	43.389.266,81	600.000,00	0,00	42.789.266,81
			06-	03-	01	Prestaciones legales	0,00	0,00	7.000.000,00	7.000.000,00
			01-	06-	01	SEGUROS	17.088.430,69	2.440.000,00	0,00	14.648.430,69
			01-	02-	04-	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	764.945,57	0,00	800.000,00	1.564.945,57
			05-	01-	04-	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	408.100,00	0,00	400.000,00	808.100,00
			01-	04-	06-	SERVICIOS GENERALES	1.568,00	0,00	200.000,00	201.568,00
			05-	02-	01	EDIFICIOS	0,00		500.000,00	500.000,00
			05-	01-	01-	MAQUINARIA EQUIPO DE PRODUCCIÓN	0,00		40.000,00	40.000,00
01-	04-	06-	06-	06-	02-	REINTEGRO O DEVOLUCIONES	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00
03-	02-	01-				<b>Gestión Vial</b>				
			01-	01-	02-	Alquiler Maquinaria, Mobiliario y Equipo	30.000,00	0,00	5.000.000,00	5.030.000,00
			01-	08-	04-	Mant y Rep de Maq y Equipo de Producción	6.426.000,00	1.000.000,00	0,00	5.426.000,00
			01-	08-	05-	Mant y Rep de Equipo de Transporte	6.694.200,00	1.000.000,00	0,00	5.694.200,00
			02-	01-	01-	Combustible y Lubricantes	4.947.500,00	0,00	2.000.000,00	6.947.500,00
			02-	04-	02-	Repuestos y Accesorios	64.394.071,85	5.387.200,00	0,00	59.006.871,85
			05-	02-	01-	Edificios	0,00	0,00	387.200,00	387.200,00
03-	02-	38-				<b>Calles Urbanas: Bacheo.</b>				
			02-	01-	01-	Combustibles y lubricantes	8.000.000,00	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00
			02-	03-	02-	Materiales y productos minerales asfálticos	96.490.000,00	84.490.000,00	0,00	12.000.000,00
			05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	88.490.000,00	88.490.000,00
03-	02-	81-				<b>Bacheo Calles Urbanas IFAM</b>				
			02-	01-	01-	Combustibles y lubricantes	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00
			02-	03-	02-	Materiales y productos minerales asfálticos	1.178.193,13	1.178.193,13	0,00	0,00
			05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	2.178.193,13	2.178.193,13
02-	02-					<b>Recolección de basura</b>				
			02-	01-	01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.436.900,00	7.500.000,00	0,00	27.936.900,00
			02-	04-	02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	25.496.613,85	1.225.921,51	0,00	24.270.692,34
			02-	03-	02-	MAT Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	1.950.000,00	1.950.000,00	0,00	0,00
			00-	02-	01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	952.083,50	0,00	7.500.000,00	8.452.083,50
			00-	03-	04	SALARIO ESCOLAR	22.577.107,08	0,00	624.750,00	23.201.857,08
			00-	03-	03	DECIMOTERCER MES	24.385.110,51	0,00	676.791,68	25.061.902,19
			00-	04-	01	CONTRIB SEG DE SALUD DE LA CCSS	10.449.856,61	0,00	412.737,30	10.862.593,91
			00-	04-	05	CONTRIB AL BANCO POPULAR	1.171.863,10	0,00	40.623,75	1.212.486,85
			00-	05-	01	CONTRIB AL SEG DE PENSIONES DE CCSS	4.772.320,37	0,00	121.871,25	4.894.191,62
			00-	05-	02	CONTRIBUCION AL ROP	20.710.733,14	0,00	751.539,38	21.462.272,52
			00-	05-	03	APORTE PATRONAL AL FCL	6.716.994,60	0,00	243.742,50	6.960.737,10
			01-	06-	01	SEGUROS	6.035.728,57	0,00	303.865,65	6.339.594,22



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



02-	06-				<b>Acueducto</b>				
		03-	02-	03-01	Int Préstamo IFAM mejoras Acueducto	60.676.268,21	5.000.000,00	0,00	55.676.268,21
		03-	02-	03-02	Realización de Est Técn de Acueducto IFAM	12.052.221,13	6.000.000,00	0,00	6.052.221,13
		08-	02-	03-01	Amortización de Préstamo IFAM	48.775.051,57	4.000.000,00	0,00	44.775.051,57
		08-	02-	03-02	Amort Prest IFAM estudios técnicos	9.175.051,57	4.500.000,00	0,00	4.675.051,57
		00-	02-	01-	Tiempo extraordinario	40.861,31	0,00	6.000.000,00	6.040.861,31
		00-	03-	04-	Salario escolar	13.773.085,08	0,00	499.800,00	14.272.885,08
		00-	03-	03-	Decimotercer mes	14.833.111,34	0,00	541.433,34	15.374.544,68
		00-	04-	01-	Cont Pat seguro salud CCSS	5.940.426,20	0,00	330.189,84	6.270.616,04
		00-	04-	05-	Cont Pat al BPDC	703.327,35	0,00	32.499,00	735.826,35
		00-	05-	01-	Cont Pat Pensiones CCSS	1.914.677,16	0,00	97.497,00	2.012.174,16
		00-	05-	02-	Cont Pat ROPC	11.807.175,79	0,00	601.231,50	12.408.407,29
		00-	05-	03-	Aporte Pat FCL	3.699.964,19	0,00	194.994,00	3.894.958,19
		01-	06-	01-	Seguros	3.950.367,38	0,00	243.092,52	4.193.459,90
		01-	01-	02-	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	2.000.000,00	0,00	5.000.000,00	7.000.000,00
		02-	03-	02-	Mat y Prod. Minerales y Asfálticos	1.223.977,04	0,00	5.959.262,80	7.183.239,84
<b>TOTALES</b>						<b>1.052.170.205,65</b>	<b>137.671.314,64</b>	<b>137.671.314,64</b>	<b>1.052.170.205,65</b>

**SE ACUERDA:**

Aprobar la Modificación Presupuestaria No. 04-2019, se autoriza a la administración a proceder de conformidad con la misma. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Sind. Jorge Molina Rodríguez:** En el folio 60170 donde yo el martes pasado dije la preocupación sobre una represa en la Esperanza, compañeros todavía la situación es más preocupante, si ustedes recuerdan que hace muchos años cuando se llevó el puente de Atirro la única vía para salir por el lado de Tucurrique, era por el lado de máquina vieja a salir al límite de la entrada de la esperanza de Atirro ahí donde está eso hay un ojo de agua de hace muchos años, lo que a mi me preocupa que eso fue utilizado para que saliera la gente de Tucurrique, Pejibaye y transporte ya ahora ese camino tenga un portón si y el puente que se hizo hace muchos años fue hecho por el convenio con la Municipalidad de Turrialba y con la Municipalidad de Jiménez y ahora de la noche a la mañana una emergencia que subiera otra vez con el puente de Atirro, cuál sería la única ruta para poder salir la gente de Pejibaye y Tucurrique, por la misma parte entonces como puede ser posible que habiendo un ojo de agua entrando a máquina vieja y que tenga años, de años y que ya está ahí este en eso momento con la situación de Atirro que no tiene agua no se pueda utilizar ese ojo de agua donde así tenemos dos tanques de agua en la montaña, dos ojo de agua en la montaña por el lado de la casa de donde vivía don Mario Rojas y la casa de don Arturo Rojas no se puede sacar el agua de ahí para la comunidad, entonces señores regidores necesitamos que me apoye en este sentido de buscar el mecanismo con A y A, con el acueducto de La Suiza o que se nombre una Comisión para acompañar a esta gente y ver todas estas situaciones e investigar como puede ser posible que en máquina vieja haga un portón donde esto es una calle definitivamente que es municipal, no puede ser un camino de una sola finca, si esto fue utilizado de hace muchos años cuando el puente de Atirro se fue de este de la noche a la mañana aparezca un portón ahí que no puede pasar nadie y entonces me gustaría señora alcaldesa una investigación sobre esto o que si hay alineamientos sobre sobre esta situación porque es la única salida que tiene Tucurrique y Pejibaye, claro que a veces cuando era más rápido en ese entonces y yo si recuerdo que la maquinaria del MOPT y la municipalidad para poder salir hacían por el mismo río ahí donde estaban haciendo el puente nuevo, hicieron un paso porque a veces este venían camiones muy grande como mercadería entonces no puedan dar la vuelta hasta arriba, pero casi la mayoría carros pequeños y los buses tenían que ir a dar la vuelta por el lado de La Esperanza y lo otro en la



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



misma acta donde yo estoy felicitando a los compañeros si necesito señora vicealcaldesa de la situación que está pasando en el Carmen de la Suiza porque de la escuela de El Carmen a salir al Silencio y salir por el Colegio de La Suiza hay una parte que ya los carros no suben con estas lluvias están habiendo ya está en pura tierra y necesito la ayuda que me puedan brindar para solucionar el problema de esta gente, que es mucha gente que van a salir al Silencio y que llevan su sus cosas y y tiene su ganado y no pueden subir por ahí.

**Licda. Lisbeth Barboza González:** Don Jorge ambos temas sería bueno que tratáramos de conversarlos tal vez con Unidad Técnica de Gestión Vial, precisamente para ver la viabilidad de ambos casos, sabemos que ya tenemos un presupuesto y que ya los proyectos están definidos pero habría que ver si por casos de ejecución inmediata podría hacerse alguna intervención pero eso tendríamos que hablarlo en primera instancia con los compañeros de la Unidad Técnica y eventualmente que se haga la propuesta la Junta Vial Cantonal para que ellos la avalen.

**Sind. Efraín Arias Álvarez:** En la página 60 169 que yo me refería al asunto del cobro este que un Luis Fernando es en si tiene razón antes porque no puedo maltratar más pero yo se que dentro de ese paquete hay un montón de gente que tiene plata y no quieren pagar impuestos, entonces sería como levantar un listado a ver cuáles pueden pagar y cuales no pueden pagar además doña Liz este yo creo que hay mucha gente que no paga, porque yo llevo ahí y me dicen que debo 200.000 colones y tal vez alguien que tiene una pensión de 140.000 colones no va a poder pagar pero si se le perdonará la deuda yo creo que esa gente si paga, eso lo que yo quiero para que quede claro y dentro de ese paquete mucha gente con mucha plata y está envuelta en ese paquetito y no paga.

**Licda. Lisbeth Barboza González:** Si don Efraín tanto como usted lo plantea y como también lo vemos en repetidas ocasiones en la Alcaldía o en la oficina de cobros muchas personas se acercan porque tienen el interés de hacer los pagos correspondientes, sin embargo no tenemos una figura legal mediante la cual usted pueda perdonar una deuda a menos que se de lo que se conoce aquí como amnistía tributaria, que se condona pero el pago de los intereses bajo ciertas condiciones que eso es cuando por ejemplo lo hemos visto aquí en la Municipalidad se ha hecho la propuesta ante la Asamblea Legislativa o proviene del gobierno central la iniciativa también y ya lo hemos hecho en los últimos dos años, hemos procedido a hacer esta condonación de al menos de los intereses y se ha hecho la instancia a la gente para que se acerque a pagar pero no podemos liberar a la gente de la deuda principal si se ha hecho también el tema de los arreglos de pago durante el tiempo de vigencia de esa amnistía para que la gente se puede acomodar y no tenga que pagar todo de una vez pero hay un se dan muchos casos en que las personas precisamente incumplen ese arreglo de pago y vuelven a la misma situación, si todos sabemos la responsabilidad que tenemos al hacer el pago de nuestros tributos del mismo modo en que tenemos que pagar el recibo de la luz, el recibo del agua, el celular que a veces a nadie le falta ni siquiera el celular, pero tal vez no vienen y se acerca a la Municipalidad a hacer el pago aquí porque se ponen a pensar que nada pasa si no pago la Muni, pero es una responsabilidad nuestra como ciudadanos, entonces si las personas cumplieran mes a mes con esta obligación pues tal vez no se le haría esa acumulación tan grande de deuda y no se verían metidos en este problema y al final de cuentas si es instar a la ciudadanía para que aproveche estas ocasiones y se pongan al día con el pago.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Primero me parece importante reiterar lo que dijo el síndico Molina Rodríguez de La Suiza y hay que hacerle caso en esa situación sería bueno pedirle al departamento de Desarrollo Urbano o el topógrafo de la Municipalidad que haga la investigación de lo que plantea el tema esté, o sea si hacen la situación involucran sea a la Comisión de Ambiente o lo que sea con mucho gusto para no que no sea algo particular de un Regidor si no de una Comisión del Concejo con mucho gusto como presidente de la Comisión de Ambiente podríamos articularlo. En lo que dice don Efraín también pero hay que hacer ese trabajo social, ese mapeo social y me parece que es importante o los montos incobrables que a veces existen en los bancos yo siento Alcaldesa en Ejercicio, que nosotros tenemos una debilidad como institución, no presentamos un renglón de incobrables no existe en nuestro presupuesto, como si existen los bancos, existen hasta en el ICE



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



hay gente que no se le puede cobrar porque no tienen como pagarlo y no se les puede quitar el servicio el otro día estaba viendo un voto de la sala Constitucional hablando al licenciado Calvo que un ciudadano de un cantón X en el país se quejó porque no le recogían la basura pero debía como cuatro años de basura en la Municipalidad, pero como la basura es tema de salud pública, vean que interesante y la Sala Cuarta obligándola a recogerle la basura aunque no paguen, vean que interesante, que contradictorio es nuestro aparato judicial y legal. Lo otro en la página 60.179 aprovechó una nota de don Lasel Lonnis que es el Presidente en la Junta de Salud y de los de la Junta del Hospital William Allen Taylor sin mencionar nombres de ese montón de Moisés es que han salido en estas últimas semanas, candidatos precoz a la Alcaldía que me parece muy interesante que hagamos algo porque ya en varios medios de comunicación he visto que el Moisés seudo candidato precoz, ya dice que por él van a darle trabajo a todas las personas en Turrialba y eso es mentira, eso es falso y eso es jugar con la necesidad de la gente, que eso es una barbaridad que pido yo como Regidor ni siquiera como Regidor del Partido Liberación Nacional no como Regidor Municipal a la gente hay que aclararle y decirles que aquí yo me recuerdo que don Luis Fernando León porque es la verdad, vamos a ponerle a las cosas, aquí se hizo un documento, una situación para que la gente de que se le diera la a la construcción del Hospital tuviesen una prioridad sobre la mano de obra de Turrialba, o sea no es un asunto de hace un mes, ni de hace tres semanas no, no eso no es así, eso es falso como un billete 15 colones, eso no es cierto ahora sin ser reactivos Alcaldesa a una publicación de un seudo candidato precoz, lo que podemos hacer es hacer la situación y digo que es precoz porque ni siquiera estamos en campaña ya se salieron por eso utilizo esa afirmación no en otro sentido, aclaró por cualquier situación que se malinterprete, porque como ahora hay que cuidarse aquí lo que uno dice pero mejor lo aclaró. Lo que sí es que como una autoridad de elección popular hay que decir las cosas como son y mucha gente lo dice pero lo dice en las esquinas y no aquí y aquí hay que decirlo que fácil es vestirse con ropas ajenas es fácil y que cómodo esto no le pertenece a un partido, ni a un Alcalde, ni a un diputado, ni a un presidente, le pertenece a la lucha de quien de un pueblo, de un pueblo, de un cantón de gente que se entregó por una causa, egoísmo y miopía política es que alguien quiera ponerse encima tales condiciones, por eso que es lo correcto aquí, lo correcto es que la Alcaldía no como reacción repito si no como un tema de aclaración y hasta presidenta es lo que yo diría hasta el Concejo que le pida a la Alcaldía por acuerdo que se haga un comunicado a la ciudadanía donde se indique que este tema, que estén tranquilos todos los Turrialbeños que eso se ha hecho y ahora me lo decía la presidenta municipal, no es un tema sólo con el hospital, si a varias empresas que le hemos dicho las situaciones para contrataciones de esta Municipalidad se les ha dicho que tienen que tener prioridad para la mano de obra Turrialbeña, o sea no es un invento de hace unos meses, así no se puede hacer política esa actitud es la que hace la diferencia entre la política electoral y la politiquería de esquina, esa es la diferencia yo trato de hacer política electoral porque por eso estoy en este puesto y ninguno los que están aquí pueden decir que no son políticos porque todos fueron a pedir votos, todos los que están aquí sentados excepto el abogado, y el jefe financiero y Jennifer, pero todos tuvieron que ir a pedir votos para estar aquí sentados, todos fueron a pedir votos, entonces todos son políticos, pero la politiquería es otra cosa, esa es otra condición hay que hablar de política ahora hay políticos de políticos, como está diciendo la presidenta, habemos unos que no somos ni políticos, pero intentamos hacer las cosas como tienen que hacerse, pero yo siento si un nudo en la garganta señora Alcaldesa por que se aclare esto, porque me parece que se hace invisible la lucha de un pueblo y la gestión de la Junta de Salud y de urgente que ha trabajado en esta obra y eso no es correcto eso, no es correcto. Ojalá que la alcaldesa pueda tomar nota de esto y poder hacer alguna manifestación en este sentido sin que genere una reacción sino como información en ese sentido o mejor invitar a una autoridad de la Caja al Concejo, señora Presidenta para que venga y nos diga a viva voz y ante los ciudadanos de que el contrato con la empresa Jiménez Vanderlat, indica no hace de un mes por la petición de algún ciudadano, o de algún hijo de vecino sino porque así lo decía desde hace tiempo.

**Reg. Flora Solano Salguero:** Yo si quiero manifestar tal vez no descontento, sino porque es que se dice la información incorrecta, yo tengo 12 años de estar en la Junta de Salud del Hospital William Allen y hace un par de años fuimos a la Presidencia Ejecutiva de la Caja, precisamente en el momento



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



en que se contratará a la empresa que se tomara en cuenta la población de Turrialba por lo menos un 40%, por supuesto que es materia calificada, además de eso llevamos un proyecto, el proyecto del tranvía a nosotros nos representa don Lasel Lonnis, quien es el Presidente que en la Junta le dio la autorización a él para que representara los siete miembros que conformamos la Junta de salud pero si les digo porque me consta, yo fui ese día a San José en ese momento era la Secretaría me tocó redactar esos documentos con la anuencia de los compañeros y ellos también colaboraron en donde se le solicita a la Presidencia Ejecutiva de la Caja que tomara en cuenta el trabajo que hay de mano de obra calificada de Turrialba, cuando sacaran ya la licitación para la construcción de nuestro Hospital William.

**Reg. Edgar Alvarado Mata:** Quiero participar, porque quiero dejar clara mi posición con respecto a las palabras de don Arturo, y la compañera Flora porque si y realmente me ha preocupado ver como hay un montón de gente que está saliendo ahora echándose sobre sus espaldas cosas que se dan por la futura construcción del Hospital de Turrialba, y esa construcción del Hospital de Turrialba, desde que yo tengo muchos años de participar públicamente ya se venía hablando recuerdo don Rodolfo Cortés en su oportunidad habló de un nuevo hospital para Turrialba, yo fui miembro de la Segunda Junta de Salud cuando apenas se iniciaban estos procesos y ahí se hablaba claramente de un nuevo hospital para Turrialba y dos de los grandes gestores de ese proyecto fueron don Manuel Mora que en paz descansa y don Jorge Rivera Ex Ejecutivo de esta Municipalidad o sea que detrás de todo esto hay un montón de gente yo me incluyo porque yo estuve participando y me correspondió en una oportunidad estar en una reunión en la Caja Costarricense del Seguro Social con arquitectos, ingenieros y otras personas así que yo creo que en estos casos lo que se deben hacer es justo y que a las personas que están ahora y que vienen a ser los que van a finiquitar un proyecto pues se les reconozca su labor pero que también se haga el reconocimiento a todas esas personas que han contribuido desde muchos años atrás para que esta obra sea ahora una realidad en pro de la ciudadanía del cantón de Turrialba. Que conste en actas mis palabras.

**Reg. Vilma Mora Jiménez:** Si me parece importante dentro de lo que se ha hablado en relación a este punto del hospital, el poder hacerles la invitación a que vengan a una sesión municipal digamos la empresa en sí y también los responsables en la parte de o los que le han dado seguimiento al asunto del hospital y que pudieran venir a una sesión nuestra extraordinaria de esta manera, sería importante la empresa porque es un asunto que se ha venido manejando ya desde hace mucho tiempo y sería bueno conocer si ellos mantienen el criterio dado en ese momento entonces yo creo que más que una aclaración que se pueda hacer en la página de la Municipalidad me parece que sería más importante porque eso nos permite a nosotros aprovechar el espacio primero para hacerle una mayor conciencia por lo menos a la empresa de la situación que Turrialba tienen en relación a empleo y que de allí es que nosotros, digo la Municipalidad en general hemos insistido en la necesidad de que la construcción del hospital que ya nos a traer un enorme beneficio pues tenga un beneficio más y ese sería precisamente el hecho de que algunas personas se pudieran beneficiar por lo menos durante ese tiempo con empleo, uno sabe que las grandes empresas ya tienen sus técnicos, los puestos grandes y claves de la obra pero si la mano de obra es así es una fuente de trabajo y que aquí hay bastante gente necesitando el poder trabajar. Entonces en ese sentido es que me parece todavía más eficiente si lo hacemos de esa manera.

**Reg. Alexander Monge:** Doña Vilma es que en la Comisión del Hospital que tenemos en el último dictamen que habíamos presentado en el cronograma de trabajo que habíamos hecho teníamos como un punto que la Comisión junto con el Alcalde solicitara una reunión con la empresa ya cuando estuviera adjudicada, ya en realidad, para tratar ese tema y recuerden que eso quedó adjudicado, no hace ni dos semanas, pero no sé si el Concejo quiere tomarlo como que vengan directamente al Concejo en una extraordinaria pues entonces lo sacamos nosotros de la agenda o no sé como lo hacemos.

**Reg. Vilma Mora Jiménez:** Primero que nada yo siento que si la acción estaría en ustedes igual lo importante es el poder reunirse, sin embargo don Alexander yo considero que todavía sería, yo no voy



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



hablar de un mecanismo de presión, pero sería más fuerte el impulso si el grupo con el cual se se va a conversar o se va manifestar es más grande, pero por respeto a ustedes más bien todo lo contrario porque es un dictamen que se aprobó y entonces nosotros tenemos que ser respetuosos, en ese caso más bien les pregunto a ustedes como parte de la Comisión si ustedes quieren hacerlo ustedes y después traerlo acá excelente, si ustedes quieren que la otra sugerencia que se está dando pero que salga de ustedes porque no me gustaría si hay un dictamen que ya fue aprobado y se le dio firmeza que nosotros salgamos con otra cosa sin el consentimiento de ustedes que forman parte de la Comisión.

**Reg. Alexander Monge:** Bueno me dicen los compañeros que si el Concejo quiere que vengan al Concejo y que la Comisión este presente también, ya sea el caso de reunirse por aparte con ellos pero si vienen al Concejo mucho mejor.

**Reg. Vilma Mora Jiménez:** Bueno entonces en esa vía lo vamos a entender.

**Sind. Efraín Arias Álvarez:** Yo creo Florita que nosotros no podemos seguir, un 40% es muy poco porque tenemos que tirar a que el pueblo de Turrialba tenga trabajo y aquí los trabajadores de construcción andan por Guanacaste, por San José, por Heredia porque aquí si algo tenemos es mano de obra en construcción, son de los mejores aquí como le dije aquel día, Florita es que no tenemos plata, aquí no hay una empresa que pueda sostener una cuadrilla, de esas de seis meses que es cuando ya comienzan a girar, seis meses o más entonces por eso que la gente de aquí tal vez no pueda hacerle frente a hacer ese hospital pero mano le aseguro que sobra aquí y no podemos ser tan mezquinos porque vamos mal si le estamos dando migajas al pueblo, entonces yo lo que pido es un 80% para los trabajadores de Turrialba, porque aquí sobra la mano de obra, y a la señora Directora cuantas veces la hemos invitado y fuimos a reunirnos con ella, Florita fue conmigo y brilló por su ausencia y eso si me tiene muy molesto a mí, porque fuimos, estuvimos esperándola como media hora o más, brilló por su ausencia, no nos dijeron no los van a atender, nos tuvimos que venir y hace más de seis meses y a estas alturas del partido no sabemos si vamos a poder hablar un día con ella o tal vez de se pensione y no la veamos más.

**Reg. Katia Rodríguez Brenes:** Yo solamente quería decir que ya que existe una Comisión esa Comisión debe ser muy cuidadosa porque aquí se habla muy bonito y se dice que hay que pedir mano de obra Turrialbeña pero al final la gente las empresas siempre juega y en eso uno tiene que ser claro digamos aquí ahorita yo siento que lo que es como un berreo pero el asunto es que hay que luego ser muy observador, porque la experiencia por ejemplo, Arturo en la Comisión de desempleo cuando nos reunimos con la gente de Maxi Palí que se estaba construyendo esos chavalos aseguraron aquí que la mayoría de la mano de obra era Turrialbeña y es falso, y ellos metieron mucha gente sin ningún afán de discriminar pero tenía mucha gente nicaragüense porque la mano de obra es más barata y gente que venía de otras partes y para que ustedes tengan más o menos una idea sólo en ese Maxi Palí ellos ocuparon de ocho electromecánicos y un día de estos que yo fui visité ese lugar un domingo a las 12 mediodía eso era un bochorno que no se soportaba y por alguien que tiene conocimientos en esa área me dice a mí que el edificio no reúnen las condiciones en pleno Turrialba para soportar ese calor, que seguro por bajar costos lo hicieron de esa manera entonces uno como que a veces siente una contradicción aquí vinieron hablaron muy bonito, el edificio no reúne las condiciones climatológicas, dicen que tenían 8 electromecánicos y de esos 8 electromecánicos eran dijeron que seis fuera del cantón y 2 Turrialbeños para que más o menos tengan idea que eso es lo yo recuerdo de esa reunión cuando la tuvimos aquí y entonces yo digo bueno aquí se habla y se dice que la directora y todo y me van a disculpar por mi pesimismo pero a veces yo siento que se habla un montón pero cuando realmente hay que ser más observadores cuando ya esté la construcción o sea que si esa gente viene aquí hay que decirle que esperamos que ustedes le respondan al pueblo que la mano de obra sea Turrialbeña y vamos hacer observadores de eso, porque nada hacemos con firmar papeles, si porque nada hacemos con firmar convenios o no sé qué si al final ellos hacen lo que quieren, eso es lo que digamos yo a veces tal vez se siente que me hablas como un poquito negativa



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



pero es que aquí venimos y ellos para quedar bien con la Muni a todo dicen que sí, y a los regidores les quedamos bien porque si se ocupa algo de ellos estamos en paz con la Muni pero ya en la vida cotidiana la realidad es otra y entonces eso es lo que hay que ser muy claro en ese tipo de negociaciones, que ya lo sabemos y que no queremos engaños y esa Comisión en la que está Alexander sé que es mucho trabajo pero posiblemente esa Comisión o una nueva Comisión va tener que ser observadora de eso.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Es importante que todos tengamos claro que esta adjudicación fue apelada el año pasado y por eso hasta ahora se volvió a readjudicar a esa empresa que se ganó y en buena hora, en buena lid hay que decirlo ahora del compartito las palabras del señor Arturo Rodríguez el sentido de que eso ha sido un tema abordado por señor Alcalde y por este Concejo Municipal en tratar de que todas esas inversiones, esas construcciones de Turrialba sean suplidas por mano de obra Turrialbeña y que no vengan personas que son aves de paso por este cantón a decir que es producto de la gestión mía personal y que se quede claro que eso ha sido una gestión de muchos Turrialbeños porque a veces y lo vimos con la inauguración del puente de Peralta y fue muy bonito en el sentido de que ahí todo mundo colaboró y no fue solamente una persona y también que quede claro que la persona no ponerlo 79 millones de dólares que cuesta la obra es una obra financiada por todos los costarricenses. Algo importante doña Vilma, también que me quedaba es que a raíz de esa tramitología en que vivimos los costarricenses con las licitaciones, etcétera las obras que hay en el país vemos que son apeladas y eso hace que la cuestión de ejecución sea tan tortuosa que realmente los que estamos en la función pública en ese aspecto vemos que hay todo un marco jurídico que hay que respetar y esto hace que sea un muy engorroso el trámite burocrático en que estamos. Importante también que para esa reunión se invite a la Doctora Villalta como Directora del Hospital o a esta sesión municipal pero también al representante legal de la empresa Jiménez Vanderlat, que fue la que ganó y hacerle ver a él la necesidad de que los empleos que van a construir el Hospital de Turrialba aquí estamos necesitando empleos en el cantón y que ojalá no sean suplidos por ningún otro mano de obra foránea, que las empresas como dice en buena hora la compañera Katia Rodríguez, en el sentido de que vienen y contratan personas de otras nacionalidades, hablémoslo así no solamente nicaragüenses, sino también hay venezolanos, etcétera y aquí tenemos gente en una situación irregular migratoria y vemos que los contratan para no pagarles bajar costos, y no pagarle seguro social y las carga sociales. Entonces ojalá que esa corporación municipal y hablamos todos tanto nosotros como la Alcaldía y todos los funcionarios que trabajan acá seamos vigilantes que las obras de ese nuevo hospital sean construidas por Turrialbeños, o sea en la mayoría como dice la compañera, hay puestos que no los pueden porque son muy capacitados y tal vez no serán capaz acá, pero la mayoría de gente obrera sea contratada con mano de obra de la región para que sirva un poquito de reactivación económica a este cantón que hoy tanto necesita.

**Sind. Gerardo Fallas:** Yo pienso que Jiménez Vanderlat, tiene que ser agradecido con el pueblo de Turrialba porque cuando se estaba haciendo la Earth, yo estuve ahí y en la mayoría de mano de obra que tenía era Turrialbeña y lo que fue la Earth, en Limón, Guápiles, muchos años trabajando con esta empresa la mayoría era Turrialbeños y ellos estaban muy agradecidos por la clase de trabajadores que tenía Turrialba en construcción, entonces yo pienso que por ese lado ellos tienen que ser agradecidos y ahora también darle trabajo a los Turrialbeños.

**SE ACUERDA:**

Solicitarle a la Doctora María Eugenia Villalta – Directora del Hospital William Allen y a los señores de la Empresa Jiménez Vanderlat junto con el representante legal se presenten ante este Concejo Municipal para que brinden toda la información necesaria con respecto a la construcción del nuevo Hospital. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Con estas observaciones se aprueba de conformidad el acta.**



## **ARTICULO SEGUNDO** **MOCION DE ORDEN**

**Presentada por la señora Presidenta Vilma Mora Jiménez.**

Hoy en la mañana la señora Vicealcaldesa me avisaba que en el caso de don Álvaro que se encuentra hoy acá es porque al irse don Jorge, él pasa a formar parte de la Comisión de Control Interno y uno de los requisitos para que él pueda participar en la Comisión es que sea juramentado. Si ustedes están de acuerdo en alterar el orden del día simplemente para hacer la juramentación y de paso leamos un tiempo para que él se presente al resto de compañeros regidores y síndicos, que no le conocen tan de acuerdo.

### **SE ACUERDA:**

Alterar el orden del día. Aprobar la moción presentada, por lo tanto se proceda a hacer la juramentación del señor Álvaro Castillo Cedeño, miembro de la Comisión de Control Interno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

La señora Presidenta procede a realizar la juramentación.

**“Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución, la leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino”**

- Si juro –

-

**“Sí así lo hicieres Dios os ayude y si no él y la Patria os lo demande”**

Queda debidamente juramentado y puede ya después de esto participar en las reuniones de Control Interno.

**Lic. Álvaro Castillo Cedeño:** Desde ya me pongo a su disposición, entre trabajar hace poco más de ocho días, como bien decía la Presidenta estoy sustituyendo a don Jorge Vargas y para contarles un poquito yo vengo de Coca Industrias, estuve 2 años y medio ahí, después tuve la oportunidad de ser contador a cargo de una firma de abogados en Escazú, llamada Invicta Legal, y estoy aquí deseando poder colaborar un poquito o bastante en lo que se necesite para sacar adelante lo que es el puesto del Ministerio de Hacienda Pública, y ponerme a la disposición de ustedes para lo que necesiten.

**Reg. Vilma Mora Jiménez:** Muchas gracias en nombre de todos y que su estadía sea de mucho provecho y muchos éxitos.

## **ARTICULO TERCERO** **CORRESPONDENCIA**

- 1. Oficio N° ULDST -024-04-2019 suscrita por la Licda. Maureen Chavarría, Coordinadora ULDS Turrialba IMAS, dirigida a la señora Noemy Chaves Pérez, Secretaria Municipal de fecha 25 de abril del 2019.**

Caso de la señora Martha Brenes Solano para valoración, en dicha cita se analizará el caso de la familia para determinar según los parámetros de la institución, cita asignada para el 15 de mayo del 2019



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:**

Que se le traslade copia a la señora Marta Brenes Solano.

- 2. Oficio N° UTV – EXT- 119-04-2019 suscrito por Adrián Sánchez, Promotor Social, dirigida al Concejo, con el visto bueno del Ing. Julio Mora, Director Unidad Técnica Gestión Vial, de fecha 26 de abril del 2019.**

En referencia a oficio SM-252 del señor Yeison Dario, que solicita se le permitan realizar cortes en la losa de concreto para evitar que el agua de lluvia le caiga a su propiedad.

**SE ACUERDA:**

Que se le traslade el documento al señor Yeison Dario.

- 3. Oficio N° CDU-04-08-2019 suscrito por la Arq. Diana Jiménez, Coordinador Desarrollo Urbano, dirigido al Concejo Municipal de fecha 29 de abril del 2019.**

Solicitud de informe sobre la plaza de deportes de Cien Manzanas

**SE ACUERDA:**

Que se le traslade copia al interesado y al Comité de Deportes. Y síndicos de Tuis para su conocimiento.

- 4. Nota suscrita por la señora Jennifer Loaiza Mora, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 29 de abril del 2019.**

Queja relación a los trabajos realizados en la ruta que comunica al barrio El Guarumal, situado entre los pueblos de La Flor de Tres Equis y Chitaría de Turrialba. La condición actual del camino es pésima.

Se solicita a la Municipalidad intervenga de una forma más directa o fiscalizando de forma responsable, los requerimientos para una adecuada movilización sobre el total de la ruta.

**SE ACUERDA:**

Que se le traslade al Alcalde para que a través de la Unidad Técnica de Gestión Vial, valore la situación expuesta por la señora Jennifer Loaiza, y que en tiempo de ley den la respuesta con copia a este Concejo Municipal.

- 5. Nota suscrito por el señor José Rafael Rodríguez Sojo - Comerciante, dirigida al Concejo Municipal de fecha 29 de abril del 2019.**

Autorización para realizar actividad comercial, entiéndase venta de frutas o de verduras en vía pública.

**SE ACUERDA:**

Que se le traslade a la Comisión de Sociales y analicen el documento y den respuesta al interesado, con copia al Concejo Municipal.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Flora Solano Salguero:** En el caso de la primera nota doña Marta de lo del IMAS tal vez don Fernando Sandoval le pueda ayudar a ella para decirle que 15 tiene la cita lo que pasa es que ahí no dice la hora no sé si esa señora cuando mandó la nota tiene algún teléfono, que Fernando Sandoval nos colabore.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado de correspondencia. Transcríbase cada nota a quien se indica. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**ARTICULO CUARTO**

**INFORMES PRESIDENTA – REG. VILMA MORA JIMENEZ**

**1. Convocatoria a Sesión Extraordinaria**

**Reg. Vilma Mora Jiménez:** El primer asunto que quiero tratar con ustedes es el hecho de que tenemos que definir las sesiones de este mes que no se han definido las extraordinarias el viernes 17 era cuando estaba planteada la de doña Guiselle Solano quien ha respondido que no va a venir de una les aclaro que en el asunto de audiencias al por el momento no hay ninguna audiencia solicitada por algún vecino o comunidad para ser atendido, le preguntaba a la señora Vicealcaldesa si había algún tema específico que tratar pero ella me indica que tendría que conversarlo con don Luis Fernando para ver si hay algo que se pudiera tratar ese 17, entonces estamos pendientes de esa situación, el otro punto es la solicitud hecha por la Comisión de Jurídicos en relación a la posibilidad de poder reunirse para que nosotros pudiéramos conocer otros puntos que la Comisión de Jurídicos tiene como por ejemplo el hecho de que ellos trabajaron muy fuerte con el Asesor Legal y con don Jorge el hecho de la advertencia que había hecho la señora Auditora y ellos ya tienen listas las políticas relacionadas con el asunto de Auditoría Interna entonces está pendiente eso, de la Comisión de Accesibilidad está pendiente de que ya la Comisión revisó las políticas, está pendiente el analizar las políticas está pendiente la recomendación de las políticas propiamente de Control Interno y tenemos también el hecho que la Comisión de Cultura ya había venido analizando lo que son las Políticas también culturales y que el día que hubo la extraordinaria acá y estuvo Julio Silesky se hizo a grossomodo una presentación de estas políticas, pero es un punto que todavía el Concejo en pleno no ha discutido ni analizado y que si ya están, pues lo más lógico es que es se pudiera hacer, preguntándole a los compañeros de Jurídicos ellos me decían la posibilidad si el viernes 24 se podría hacer la extraordinaria para atender esos puntos que les he mencionado. Entonces hacer el ajuste del 24 que era cuando íbamos a ver lo de Jurídicos pasarlo para el 17.

**Reg. Katia Rodriguez Brenes:** Yo sé que posiblemente doña Guiselle luego lo mande por escrito pero a mi criterio si es muy importante, lo de la doctora porque nosotros que formamos parte de la Comisión de la situación de Santa Rosa para nosotros era demasiado importante la Audiencia de ella acá, entonces si ella no va a venir tal vez se le puede pedir que indique una fecha o si es que no va a venir aquí que indique a quien atiende, pero no podemos pasar por alto la situación.

**Reg. Vilma Mora Jiménez:** En el momento en que ella mande el documento justificando, entonces nosotros le mandemos a preguntar cuándo puede venir ella, espero que ella responda.

**SE ACUERDA:**

Convocar a Sesión Extraordinaria el próximo viernes 17 de mayo del 2019, a las 3:30 p.m., en el Salón de Sesiones, para el estudio de las Políticas Municipales de Accesibilidad, de las Políticas de Control Interno y las Políticas de Cultura. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



**2. Nota suscrita por la señora Maria Aguilar Salazar- Presidenta Junta Administradora Comisión Técnica Organizadora**

Reciban un cordial saludo por parte la Junta Administrativa, Personal Docente y Administrativo del Centro de Educación Especial de Turrialba (CEE) y colaboradores voluntarios de MTB Reventazón 2019.

El CEE ha organizado con gran éxito el evento denominado "Ciclismo Recreativo MTB Reventazón", actividad sin fines de lucro que desde el año 2002 se desarrolla con el propósito de obtener recursos económicos para solventar necesidades de la institución, misma que se caracteriza por brindar una excelente educación y rehabilitación a más de 360 niños y jóvenes con edades que oscilan entre los 0 meses hasta los 22 años con alguna discapacidad residentes del cantón de Turrialba y sus alrededores.

La edición #15 de MTB Reventazón se realizará el domingo 19 de mayo del 2019 en el Paradero Turístico San Buenaventura en Turrialba, se espera la participación de 4000 ciclistas y sus familias, que juntos suman más de 8000 personas.

En las 14 ediciones anteriores, el evento ha consolidado una alianza estratégica con la Municipalidad de Turrialba, la cual desea mantener, por lo que se solicita lo siguiente:

1. Se declare a MTB Reventazón 2019 como actividad de interés cantonal a nivel deportivo, recreativo y turístico, por el impacto que genera en el cantón, con el fin de facilitar diversas gestiones con esta denominación.
2. El visto bueno para acceder al hidrante ubicado frente al edificio del Cuerpo de Bomberos, para abastecer de agua los tanques que serán utilizados para hidratar a los participantes. Dicha acción se realizará el sábado 18 de mayo a las 5:00pm, el encargado será José Rafael Orozco Vargas, cédula 301891251.
3. Autorización para que el personal de seguridad y control vial de la Municipalidad de Turrialba pueda desplazarse a los puntos específicos asignados por el comité organizador, para que lleven a cabo acciones que permitan dar seguimiento al plan operativo de la ruta, el cual es vital para la seguridad de los participantes y público en general.

Para nosotros es muy importante contar con el apoyo de la Municipalidad de Turrialba que abaja en pro de la sociedad costarricense.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la solicitud por lo tanto se declara la MTB Reventazón 2019 como una actividad de interés cantonal. Los puntos que no corresponden al Concejo se trasladan a la Administración para su colaboración y brinden respuesta a los interesados en el tiempo de ley. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota el Reg. Monge Brenes el lugar de la Reg. Valverde Prado.)

**3. Informe No. UAI-MT/80-2019 INFORME 01-2019 suscrito por la Licda. Karleny Salas Solano- Auditora Interna dirigido al Alcalde Municipal con copia al Concejo Municipal, de fecha 25 de abril del 2019.**

**Asunto: Estudio de Auditoria de Carácter Especial. Comprobación aritmética de la liquidación presupuestaria periodo 2017.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Por medio de la presente se remite el Informe No. UAI-MT/80-2019 INFORME 01-2019, en el cual se consigna el resultado del estudio especial de "Comprobación aritmética de la liquidación presupuestaria periodo 2017.

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Administración Pública, contra el presente informe caben los recursos ordinarios de revocatoria y apelación, que deberán ser interpuestos dentro del tercer día a partir de la fecha de recibido de esta comunicación.

Así mismo, se solicita que se proporcione a esta auditoria las acciones correctivas según lo que indica la Ley General de Control Interno.

Se remitirá el documento electrónico con firma digital al correo institucional.

**Reg. Vilma Mora Jimenez:** Si algún compañero quisiera hacer la revisión de todo el estudio le puede decir a la Secretaría del Concejo que se lo facilite y el otro punto es que la recomendación que hace al Concejo Municipal está sujeto primero a que el señor Alcalde pueda presentar lo que corresponde al manual para que posteriormente pueda ser trasladado a Jurídicos para su respectiva aprobación.

**Se da por conocido**

**4. Nota del señor Efrain Barrios Sanchez dirigida al Concejo Municipal, de fecha 02 de mayo del 2019.**

De conformidad con los artículos constitucionales, 27 y 30, solicito, que las preguntas, que formularé en este documento: me brinden respuesta precisas y concisas, respecto a al acto del Concejo Municipal de dar en convenio de préstamo de terreno de 236 m<sup>2</sup> al ICER.

1-¿Es éste terreno un bien demanial?

2-En respuesta del Concejo, hecha por el asesor Legal, me dice que la Municipalidad de Turrialba es poseedora de este terreno; si la Municipalidad es poseedora del terreno entonces por que la Municipalidad de Turrialba presenta ante los tribunales "formal oposición, la pregunta es, contra qué sin documentos emanados por este municipio diciendo que son los poseedores, contradicción entonces se oponen contra sí misma?

3-Será cierto que el lote plano de catastro C- 526160-98 abarca parte del terreno del plantel Municipal?

4-La pregunta es por qué está anotado en informe DU-CT-50-2018 de fecha 21 de Noviembre 2018.

5-¿Cómo sacará la Municipalidad de Turrialba una segregación de un plano de catastro, que no está inscrito registralmente a su nombre?

6-Refiriéndome de nuevo, al artículo numeral 261 del Código Civil "son cosas públicas y algunas de que pueden ser aprovecharse todas las demás cosas son privadas y objeto de propiedad particular, aunque pertenezcan al Estado o Municipalidades para el caso de personas" (cívicas) civiles, no se diferencia de cualquier otra persona.

7-Recordemos, que, según convenio es este lote un préstamo de uso al I.C.E.R., también el mismo instituto está haciendo alegato de posesión del terreno prestado, tengan cuidado señores regidores, el I.C.E.R., no es poseedor de nada, lo alegan con un croquis de plano uno que dice "poseedor Radio Cultural "y otro dice "poseedor Instituto Costarricense de Enseñanza Radiofónica", que es modificado por sus referencias " a punto fijo, del punto N° 4 al punto c distancia 13.5 mts.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



8-El oficio N° ODC "Léase ODU-C-0091-2019 dice no se cuenta con un permiso de construcción, otorgado por el momento, el contenedor ubicado en este terreno y el servicio sanitario construido, están bajo conocimientos de esta institución. Sin embargo no cuenta con permiso de construcción otorgado al I.C.E.R., como propietario, el terreno está sometido a un proceso de información posesoria para la Municipalidad de Turrialba y cuando se obtenga la escritura y se haga efectivo el acuerdo; está o no efectivo el acuerdo?, de uso dado se tramitará los permisos pertinentes cobrando las multas que corresponden al I.C.E.R., esto por haber construido esta obra sin permiso aquí les digo "solicité copias del trámite de permiso y no me las dieron ¿mentiría el ingeniero Sequeira en decirme en un oficio, que el I.C.E.R. había tramitado ya los permisos de construcción? Porque hasta ahora dice que se tramitaran y la clausura del local, que pasó? ... y se construyó, dice la nota del ingeniero, sin contar con un permiso formal de construcción, existen en este municipio permisos informales para construir?

9-La Municipalidad de Turrialba, no es dueña del terreno en cuestión; porqué le presta a una entidad un terreno que no es suyo y con promesas de donación.

10-El poseedor actual de este terreno, lo adquirió en un acto derivado de una compra de desecho, posesorio desde el año 1996, protocolizado en los protocolos de abogados notarios del cantón de Turrialba.

11-Creo que esto es un acto de usurpación de terreno, tanto el municipio como el I.C.E.R., al recibirlo y construir un local, en el cual el municipio hizo investigación a esta institución a usurpar terreno ajeno, el cual es posible que traiga consecuencias para la Municipalidad, ya que en el convenio y acuerdo, se les indica, ocupar este terreno al menos 2 meses después de firmado.

Petitoria:

Solicito que todas las preguntas contenidas en este documento sean objeto de respuesta, precisa y concisa y con transparencia en tiempo de Ley, Artículo 27 de la Carta Magna y 32 de la Ley de la jurisdicción constitucional.

Notificaciones, correo electrónico: [efrainbarriosanchez@gmail.com](mailto:efrainbarriosanchez@gmail.com).

**SE ACUERDA:**

Trasladar la nota del señor Efraín Barrios Sánchez al Asesor Legal del Concejo – Lic. Carlos Calvo Sánchez, para que lo analice y brinden un informe al Concejo Municipal, de lo que procede, así mismo que la Administración le brinde la información necesaria si así lo requiere. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**5. Nota del señor Efraín Barrios Sánchez dirigida al Concejo Municipal, de fecha 02 de mayo del 2019.**

1-El Teatro Municipal lleva muchos años en abandono y no se vislumbra actuación alguna, por parte de las autoridades municipales la cual deja mucho que desear, ya que es un recinto, en el cual deben de llevarse a cabo actividades culturales y demás; a la fecha ha quedado debiendo este municipio a la razón de ser un Teatro Municipal que es un bien patrimonial de todos los Turrialbeños y lo que más me llama la atención, es que en este cantón existen grupos culturales y ahora no tienen lugar donde exponer, presentar la cultura del pueblo de Turrialba y que tanto locales, como foráneos se lleven buenas impresiones de lo que es la cultura turrialbeña y sobre todo para futuras generaciones de este cantón.

2-Hago hincapié en lo siguiente:



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



La Asamblea Legislativa dio trámite y legisló en este caso, para hacer un cambio de partidas específicas, entre ellas, dinero que se tenía dispuesto para el campo ferial de Turrialba, por lo tanto, es mi recordatorio hacia este Gobierno local, que en alguna medida, a la fecha de hoy, ha dejado muchas cosas sin hacer y que a la postre estanca el progreso del pueblo de Turrialba.

3-El numeral de esta Ley especial es 9461 publicada en diario oficial La Gaceta, mediante el alcance, numeral 176.

4-En oficio N° MT-AM-LFLA-2018 de fecha 20/08/2018 se me indica que; que la suma de dinero a la que se refiere la variación es ¢ 49.693.435,00, saldo que existe en ese momento y en la misma nota, indica “específicamente en el folio 000072 del presupuesto ordinario para el ejercicio económico 2018;

5-Les pregunto, lo que no entiendo es, que si la partida indicada debía meterse en el presupuesto de 2018, o estaba en cajas o arcas municipal, porque el cambio de partidas específicas se había hecho y la suma indicada asciende a la cantidad de ¢49.693.435,00 ¿Se incluyó esta suma en algún presupuesto económico del año 2018?

6-Indicarme por escrito, si esta partida de dinero se incluyó en el presupuesto mencionado, o estaba incluida en algún presupuesto anterior o posterior, ya que es importante que la ciudadanía este enterada, sobre este asunto y que en todo esto haya habido transparencia, ya que son fondos públicos.

Petitoria: Solicito respetuosamente se me indique la fecha de iniciación de trabajos de remodelación o de restauración del Teatro Municipal y explicación sobre el asunto de las partidas específicas, para entender mejor lo que anotó el señor Alcalde en el oficio mencionado y firmado por su persona y la señora Presidenta Municipal.

Notificaciones, correo electrónico: [efrainbarriosanchez@gmail.com](mailto:efrainbarriosanchez@gmail.com)

**SE ACUERDA:**

Trasladar la nota del señor Efraín Barrios Sánchez al Asesor Legal del Concejo – Lic. Carlos Calvo Sánchez, para que lo analice y brinden un informe al Concejo Municipal, de lo que procede, así mismo que la Administración le brinde la información necesaria si así lo requiere. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**6. Nota del señor Efraín Barrios Sanchez dirigida al Concejo Municipal, de fecha 02 de mayo del 2019.**

Mediante la presente, solicito la siguiente información:

1-Indicarme por escrito, porque se paralizó la remodelación de la que es objeto la casa de la cultura y cuando se reiniciarán los trabajos.

Notificaciones, correo electrónico: [efrainbarriosanchez@gmail.com](mailto:efrainbarriosanchez@gmail.com)

**SE ACUERDA:**

Trasladar la nota del señor Efraín Barrios Sánchez a la Administración para que lo analice y brinden un informe al Concejo Municipal de lo que procede, así mismo que el Asesor Legal del Concejo verifique el traslado de respuesta al señor Barrios en el tiempo de ley. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



**7. Nota del señor Efrain Barrios Sanchez dirigida al Concejo Municipal, de fecha 26 de abril del 2019.**

Por este medio solicito lo siguiente;

1-Copia de documentos, sobre el asunto de rendición de cuentas, de la oficina de Unidad Técnica de Gestión Vial, de esta Municipalidad lo cual, aparentemente se dio en el mes de Enero o debió darse en dicho mes.

**SE ACUERDA:**

Trasladar la nota del señor Efraín Barrios Sánchez a la Secretaría del Concejo para que le brinde respuesta al señor Barrios. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**8. Nota del señor Efrain Barrios Sanchez dirigida al Concejo Municipal, de fecha 26 de abril del 2019.**

Amparado a los artículos constitucionales 27 y 30, solicito lo siguiente:

1-Copia de acuerdo del Concejo Municipal mediante el cual, se acuerda la compra de los basureros que se ubicaron en las aceras del distrito central del cantón de Turrialba.

Notificaciones, correo electrónico: [efrainbarriossanchez@gmail.com](mailto:efrainbarriossanchez@gmail.com)

**SE ACUERDA:**

Trasladar la nota del señor Efraín Barrios Sánchez a la Administración para que brinden respuesta, así mismo que el Asesor Legal del Concejo verifique el traslado de respuesta al señor Barrios en el tiempo de ley. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**9. Nota del señor Efrain Barrios Sanchez dirigida al Concejo Municipal, de fecha 26 de abril del 2019.**

De conformidad con los artículos constitucionales 27,30 y 32 de la Ley de la Jurisdicción constitucional, solicito lo siguiente:

1-Copia de acuerdo, de este concejo, mediante el acuerdo se hizo donación de sillas que estaban ubicadas en el salón de la Casa de la Cultura y a que entidad fueron donadas.

2-Copia de Cédula Jurídica y personería jurídica de la asociación a la cual fueron donadas las sillas. Gracias por su respuesta.

Notificaciones, correo electrónico: [efrainbarriossanchez@gmail.com](mailto:efrainbarriossanchez@gmail.com)

**SE ACUERDA:**

Trasladar la nota del señor Efraín Barrios Sánchez a la Comisión de Mermas en coordinación con el Asesor Legal del Concejo para que le brinden respuesta al señor Barrios en el tiempo de ley. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**10. Oficio AL-CPSN-OFI-1265-2019 suscrito por la señora Silvia Jimenez Jimenez-Asamblea Legislativa dirigida al Concejo Municipal, de fecha 29 de abril del 2019.**

La Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, tiene para su estudio el proyecto de ley, Expediente N.º 21.120, "REFORMA DEL ARTÍCULO 90 BIS DE LA LEY N.º 7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y DE LOS ARTÍCULOS 448 Y 449 DE LA LEY N.º 3284, DEL CÓDIGO DE COMERCIO, DE 30 DE ABRIL DE 1964, PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES POR INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO PARA LOS COMERCIOS DE EMPEÑO DE BIENES FÍSICOS". En sesión N.º 23 de fecha 10 de abril de 2019, se acordó consultarles el texto dictaminado, el cual se adjunta.

~~Apreciaré remitir la correspondiente opinión, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la recepción de esta solicitud, y hacerla llegar a la Secretaría de la Comisión, ubicada en el tercer piso del edificio central (Comisión de Jurídicos).~~

Ruégole remitirnos una versión digital, en texto abierto, al siguiente correo electrónico: [COMISION-JURIDICOS@asamblea.go.cr](mailto:COMISION-JURIDICOS@asamblea.go.cr)

**SE ACUERDA:**

Trasladarlo a la Reg. Flora Solano Salguero para que realice el análisis y presente el dictamen al respecto. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**11. Oficio CDU-04-10-2019 suscrito por la Arq. Diana Jimenez Espinoza dirigido al Concejo y a la Alcaldía, de fecha 02 de mayo del 2019.**

**Asunto: Solicitud de Informe Técnico sobre Plaza de La Cruzada y Las Golondrinas**

Les saludo de forma muy respetuosa y a la vez le hago llegar el informe Técnico realizado por el Ing. Topógrafo Alonso Araya mediante el oficio N° DU-CT-009-2019 en el cuál explica claramente la situación actual de estas propiedades.

**SE ACUERDA:**

Trasladarlo el oficio presentado por la Arq. Diana Jimenez Espinoza a la Comisión Especial sobre la plaza de La Cruzada para que realice el análisis y presenten un informe al respecto. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**12. Nota suscrita por los vecinos Calle Cementerio, Barrio Cayetano, Barrio Campabadal, un sector de Barrio Las Américas, Alto Pueblo Nuevo y Corazón de Jesús, dirigido al Concejo Municipal de fecha 02 de mayo del 2019.**

**ASUNTO: FALTANTE DE AGUA.**

Ante la constante falta de agua que las comunidades de los barrios San Cayetano, El Cementerio, Alto Pueblo Nuevo, Campabadal, Corazón de Jesús y un sector del Barrio Las Américas, venimos sufriendo hace más de dos meses, los vecinos en reunión celebrada el día lunes 22 de Abril del



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



presente año , se acuerda unimos en un frente común para solicitarle al respetable consejo municipal su decidida intervención para solucionar de una buena vez este grave problema ,que nos está afectando grandemente y que representa un peligro inminente para la salud .

Hemos analizado varias alternativas, siendo la más acertada la colocación de un nuevo tanque de agua, con capacidad de abastecer estas comunidades afectadas, que bien puede ser ubicado en el sitio donde actualmente se encuentra el tanque que abastece a las comunidades afectadas ubicado en Altos de Pueblo Nuevo.

Esta es la razón por la que acudimos a ustedes respetuosamente para que el concejo municipal una vez conocido este problema, le solicite al señor alcalde una pronta y definitiva solución, ya que las alternativas que se han utilizado recientemente de racionar el agua a diferentes horarios para cada comunidad no resuelven el problema.

De más está recordarles que la falta de agua y los problemas de salud, van muy de la mano, no se puede esperar adecuados índices de salud en estas comunidades, si no se cuenta con el recurso más valioso como es el agua y por ende que la misma sea tratada adecuadamente.

Por otro lado, aun cuando ya se inicia la estación lluviosa, y se supone que los tanques se llenan con el volumen adecuado de agua para el abastecimiento normal de estas comunidades, no estamos dispuestos a dejar pasar esta situación y que se repita el año entrante para tener que actuar nuevamente.

Por este medio solicitamos una audiencia con el Concejo Municipal para referimos con más detalle a esta situación apodar documentos que están en nuestro poder. Así mismo se solicita respuesta en el tiempo establecido por ley.

**Reg. Arturo Rodriguez Morales:** Funcionarios de acueductos porque ellos son los que tienen que explicar, Comisión de Ambiente como es un tema de agua que tratamos, si hay una Comisión de Acueductos podemos unimos pero que vengan los funcionarios, la gente siembra duda de que cogen el agua y se la pasan a una comunidad y esto hay que cortarlo, como se corta eso, enseñándoles que no estamos mintiendo, venga revisen conmigo, yo me acuerdo que una vez estando doña María Elena igual fue la misma situación que hice yo con doña Vanessa Valverde fuimos a ver los tanques y la gente se constató que no había nada de lo que ellos pensaban porque piensan que uno seguro cierra las llaves o hay alguna cosa encendida, porque yo si siento que mucho hay que intervenir el acueducto, no por un tema de mala administración, sino en el sentido de buscar una solución, y que no sea solo la administración porque esto es más, no es problema del Alcalde ni del Acueducto es muy problema de comunidades, que la Comisión de Acueductos , la Comisión de Ambiente y la Administración poder hablar con los vecinos y hacer una hoja de ruta, primero para constatarles de que no les estamos escondiendo el agua y luego de que ya ellos tienen ese tema de credibilidad ver cómo podemos hacer para buscar una solución, lo malo es que a hoy esos vecinos de San Cayetano, Calle Cementerio, incluyendo el Cementerio que es un tema de salud pública están afectados por el tema del agua compañeros, hay que buscar nuevas fuentes, tiene usted razón presidenta podríamos hacerlo a través de Comisiones y dependiendo del trabajo que hagamos poder dar el paso al plenario del Concejo para transparentar a los acuerdos que se lleguen, no hay que dejar solo a la Alcaldía en este tema de acueductos, siento que los hemos dejado solos, como si el problema fuera de ellos y no hay que buscar soluciones y todos tenemos que ser representantes del pueblo.

**SE ACUERDA:**

Trasladar la solicitud presentada por los vecinos Calle Cementerio, Barrio Cayetano, Barrio Campabadal, un sector de Barrio Las Américas, Alto Pueblo Nuevo y Corazón de Jesús para que la Comisión Municipal de Ambiente, la Comisión Municipal de Acueductos y la Administración los atienda en una reunión, se designa al Reg. Alexander Monge Brenes realizar las coordinaciones. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Didier Mora Retana- Fiscalizador, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa-  
Contraloría General de la Republica, dirigido a la Licda. Karleny Salas Solano-  
Auditora Interna y con copia Concejo Municipal, de fecha 03 de mayo del 2019.**

**Asunto: Solicitud de criterio en cuanto a si corresponde considerar por reformado el ROFAI de la Municipalidad de Turrialba al haberse incluido en el reglamento interior de orden, dirección, debates y votaciones del Concejo Municipal algunos artículos relacionados con la auditoría.**

Se procede a dar respuesta a los oficios N.º UAI-MT/50-2019 y N.º UAI-MT/68-2019 de fechas 4 y 28 de marzo respectivamente del año en curso, siendo el segundo oficio el replanteamiento a la consulta que inicialmente se recibió y que obedece a la prevención que realizó la Contraloría General de la República en la misiva N.º 3431 (DJ-0282) del pasado 8 de marzo.

La consulta se resume en si se tiene por reformado el Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna (ROFAI) de la Municipalidad de Turrialba al haberse incluido en el Reglamento interior de orden, dirección, debates y votaciones (RIODDV) del Concejo Municipal algunos artículos que tienen relación con la auditoría. La aprobación y publicación del RIODDV es posterior al primer reglamento citado.

### **I. MOTIVO DE LA GESTIÓN**

Se indica que se genera un aparente conflicto normativo al haberse incluido en el RIODDV del Concejo Municipal algunos artículos que, según se infiere, la Sra. Auditora considera que riñen con algo de lo dispuesto en el ROFAI vigente, surgiendo la duda en punto a si debe tenerse por reformado este último.

En la gestión que nos ocupa se debió adjuntar el criterio de la Auditora, lo que se omitió.

### **II. CONSIDERACIONES PRELIMINARES**

En primer término, es importante señalar que el ejercicio de la potestad consultiva de la Contraloría General, se encuentra regulada en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República<sup>1</sup> y el Reglamento sobre la recepción y atención de consultas dirigidas a la Contraloría General de la República.

Según lo dispuesto en la normativa citada, el Órgano Contralor emite criterios vinculantes en el ámbito de su competencia cuando, entre otros, se cumplen los siguientes requisitos:

a) Cuando la temática tenga relación con los componentes de la Hacienda Pública y en general con el ordenamiento de control y fiscalización superior de la Hacienda Pública.

b) Cuando la consulta la haya planteado algún auditor interno de los sujetos pasivos de fiscalización de la Contraloría General, en los términos del inciso 7 del numeral 8 del reglamento de consultas.

Al cumplirse con lo indicado -aunque no así con el criterio que sobre lo consultado debió externar la Sra. Auditora- en esta oportunidad se procede a emitir con carácter vinculante el criterio que se expondrá a continuación y que se espera oriente las decisiones que corresponde dictar bajo la exclusiva responsabilidad de las autoridades municipales que resulten competentes.

### **I. CRITERIO DEL ÓRGANO CONTRALOR**

En primer término, es importante destacar que según lo dispuesto en el inciso c) del numeral 13 del Código Municipal<sup>3</sup> es atribución del Concejo Municipal *dictar los reglamentos de la Corporación.*



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



En ese sentido, le corresponde aprobar tanto el Reglamento de orden, dirección, debate y votaciones (RIODDV) de ese órgano colegiado como el Reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna (ROFAI) de la Municipalidad de Turrialba.

No obstante, en la aprobación del ROFAI se deben cumplir ciertas particularidades contempladas en especial en la Ley General de Control Interno<sup>4</sup> en su artículo 23:

*La auditoría interna se organizará y funcionará conforme lo disponga el auditor interno, de conformidad con las disposiciones, normas, políticas y directrices que emita la Contraloría General de la República, las cuales serán de acatamiento obligatorio. / Cada auditoría interna dispondrá de un reglamento de organización y funcionamiento, acorde con la normativa que rige su actividad. Dicho reglamento deberá ser aprobado por la Contraloría General de la República, publicarse en el diario oficial y divulgarse en el ámbito institucional. (El subrayado no es del original).*

Sobre el particular, el Órgano Contralor dispuso en *los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR*<sup>5</sup>, en el apartado 4 que se denomina “Sobre el procedimiento de aprobación del reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría, y sus modificaciones”, los elementos esenciales e indispensables por cumplir para los efectos del caso. Lo que básicamente consiste en la propuesta del cuerpo normativo o sus reformas por parte del auditor interno, la aprobación que al interno corresponde al Concejo Municipal, la aprobación externa que compete al Órgano Contralor y finalmente la publicación y divulgación pertinente.

De lo que viene expuesto se deduce con meridiana claridad que por normativa vinculante el trámite que requiere la aprobación o modificación del ROFAI es diferente al del reglamento de orden y dirección de un Concejo Municipal. En el primero la iniciativa y propuesta es del titular de la auditoría interna y requiere del análisis del caso por la Contraloría General -quien finalmente de proceder dispondrá su aprobación-, mientras que en el segundo, el trámite de aprobación o modificación es competencia exclusiva del órgano colegiado.

Así las cosas, dada la vigencia de la normativa mencionada, la única vía para reformar (modificar) un ROFAI será la que cumpla y se ajuste a lo señalado; situación que no corresponde –ni se incluye- en el hecho de dictar un RIODDV que incorporaría algunos textos (artículos) como vía para introducir cambios en un ROFAI, esto por la particular exigencia que sobre particular se contempla en el ordenamiento jurídico aplicable tal y como se indicó supra.

Por otra parte, en cuanto a la prevalencia de los cuerpos normativos administrativos (potencia jurídica), es oportuno considerar que la primera regla por observar es lo definido en el numeral 6 de la Ley General de la Administración Pública<sup>6</sup> y que refiere a la jerarquía de las fuentes del ordenamiento jurídico. Aplicación que en lo de interés sitúa tanto al ROFAI como al RIODDV en el mismo rango jurídico, esto es que ambos son reglamentos administrativos, aunque claro está cada uno de ellos se orienta y tiene como fin regular una materia especial y diferente una de otra.

Además, con respecto a la eventual nulidad que cita en la gestión que nos ocupa, se señala que del contexto de la situación que se describe, se determina que no es materia que compete definir a la Contraloría General de la República; no obstante, para lo que estime procedente se le remite a lo dispuesto en los artículos 158 a 189 de la Ley General de la Administración Pública que regulan la materia.

Por último, se manifiesta que el Concejo Municipal como superior jerarca del Auditor Interno -y de quien desde el punto de vista organizacional depende la Unidad de Auditoría- es el órgano competente que le dictará, entre otros, las regulaciones administrativas que se le aplicarán para lo que debe atender los *Lineamientos* supracitados; determinaciones que eventualmente podrían tener alguna incidencia en el accionar de esa particular unidad administrativa.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



#### **IV. CONCLUSIÓN**

Para modificar un ROFAI se debe cumplir con lo dispuesto en el numeral 23 de la Ley General de Control Interno y en el apartado 4 de los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR.

Finalmente, le informamos que en el sitio web [www.cgr.go.cr](http://www.cgr.go.cr) está disponible el Sistema de la Potestad Consultiva, que puede utilizar y que es un medio para brindarle un servicio oportuno y eficiente en la atención de futuras consultas.

#### **SE ACUERDA:**

Trasladar el informe DFOE-DL-0553 remitido por la Contraloría General de la Republica a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su debido análisis y posteriormente brinde un informe al Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota la Reg. Bermúdez Morales en lugar del Reg. Rodriguez Morales que no se encuentra en su curul).

**14. Nota firmada por Jose Gerardo Vargas, dirigida a Esteban Barquero Salazar, Alberto Agüero- Grupo Rios Libres Turrialba, con copia al Concejo Municipal, de fecha 06 de mayo del 2019.**

Quien suscribe, José Gerardo Vargas Bonilla, cédula de identidad N° 1-0351-0454, en mi condición de vecino de Bonilla Arriba de Santa Teresita de Turrialba, lugar donde he residido toda mi vida, con profundo arraigo, como ciudadano costarricense por nacimiento, al amparo de los artículos 18, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 45 y 50 de nuestra Carta Magna, invocando los artículos 7, 8 y 9 de la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos, quiero exponer de manera respetuosa, pero de forma muy franca y directa, aunque resulte chocante, siendo con apego a la realidad, por la verdad murió Jesucristo y muchos han ofrendado su vida defendiendo lo que han creído sus ideales nobles por una causa, mis propios criterios y puntos de vista, el derecho de respuesta y ejercer mi defensa material, pues me siento ubicado en el ojo de la tormenta, como el malo de la película y en quien recaen responsabilidades, tanto por ser el Presidente de la ADI de Bonilla, como por el grave pecado de haber atendido junto con mis compañeros de Directiva a los representantes de la Empresa H. Solís cuando llegaron, ya hace seis años, celebrando diferentes reuniones, casi todas con la presencia de vecinos de la comunidad, para exponernos su propósito de construir un pequeño Proyecto Hidroeléctrico, utilizando las aguas del Río Bonilla, dando a conocer, tanto el impacto ambiental como los proyectos comunales como compromiso de la Empresa, tal y como corresponde, que beneficien en forma directa a la comunidad, no de interés personal, como parece que algunos lo interpretan.

Para empezar debo decir que no es mi estilo jugar de hipócrita, hay que mirar primero hacia nuestro interior para ver y señalar luego hacia afuera, con esto quiero decir que acepto culpa y responsabilidad por el daño al ambiente natural, y no sólo en una dirección enfocando de manera parcial, que haya causado en nuestra comunidad a través del tiempo, en el desarrollo de mi actividad económica para la subsistencia y la poca contribución a restituirlo o mejorar condiciones, pero que tanto nuestros predecesores, como todos los actuales integrantes de nuestra comunidad somos culpables y responsables también, en mayor o menor grado, del daño causado y que seguimos propinando a la naturaleza, por acción, por omisión o por complacencia y no se trata de que éste daño ambiental, que de seguro no queremos reconocer, lo haya venido a causar hasta éste momento, una Empresa Equis, sea pública o privada, no, somos nosotros mismos quienes en nuestro afán egoísta por superar cada vez más nuestra actividad productiva, hemos talado bosques sin importar conservar las protecciones reglamentarias de nacientes, acequias intermitentes, quebradas y ríos, al extremo de que no permitimos que crezcan uno que otro arbusto en los repastos para no sacrificar áreas de pastoreo; luego las zonas de recarga acuífera al estar desprotegidas, ocasiona que el agua se profundice, se debilitan los nacientes en verano, nos quedamos sin agua para todo lo esencial, le



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



eliminamos el hábitat a todas las avecillas y animales silvestres que ya no alegran con su trinar y su presencia, porque debieron emigrar a otras regiones y aun así no reflexionamos sobre nuestro comportamiento equivocado.

También nos quejamos del recalentamiento y altas temperaturas, que no se debe en forma directa a que en el pueblo haya una planta hidroeléctrica y embalse establecida, es tradicional del ser humano evadir responsabilidades y achacárselas a alguien, en el caso, anticipadamente a alguna Empresa. Si para mitigar o restituir éste daño en parte, es conveniente reforestar algunas áreas, que se sepa, no nos interesamos por algún proyecto de reforestación de cuencas en la comunidad, porque de seguro al contrario afecta nuestros intereses personales.

Lo cierto es que con la llegada de su Grupo a la comunidad, predicando sus ideales y propósitos en contra de que el P.H. Bonilla 1320 se desarrolle, posición que les respeto, al igual que a los vecinos que opinan de esa manera; sólo que algunos de éstos se lo toman muy a pecho y se convierten en fanáticos y asumen actitudes no propias de la forma en que siempre hemos vivido, pacífica y armoniosamente, practicando con esmero lo que tal vez solamente algunos tuvimos la oportunidad y privilegio, de que nuestros padres y educadores, aunque fuera un tanto superficial, nos explicaron que existe lo que se conoce en la sociedad como " principios y valores", adicional a la buena educación, entre éstos un principio básico fundamental de carácter universal : " el principio de la dignidad humana ", inherente a todo ser humano, para lograr una sana convivencia en la comunidad.

Me referiré primero, al caso de una jovencita lugareña, colegiala y simpática, la que el día que la señora Diputada Laura Guido celebró reunión en Colonias de Guayabo en la mañana, aunque ella no asistió a la reunión, ya en horas de la tarde, a la persona que es mi testimonio le comentó, palabras textuales, " supo que hubo una reunión en Guayabo y que aquél hijueputa de Gerardo se llevó un reventón, porque la Diputada está a favor de nosotros y en contra del Proyecto Hidroeléctrico ". Yo sé que esa frase tan vulgarmente común es cotidiana, pero una cosa es que se mencione sin doble sentido, como broma y otra es expresarla de manera manifiesta y pública, enfatizada al referirse a una persona de forma deliberada y consciente con la idea de ofender, herir moralmente y degradarla en su honor, al señalar y escarnecerlo como una persona indeseable y nociva a la comunidad, no veo el porqué de usar esta fraseología, si toda persona tiene dignidad y el derecho a merecer respeto de manera recíproca. Ojalá que ésta alumna asimile muy bien todo su valioso aprendizaje. Luego, el día que se llevó a cabo la reunión en el Salón Comunal, que promovió la Empresa H. Solís, como invitados todo su Grupo y acompañantes, la comunidad de Bonilla, Miembros de la ADI de Bonilla, representantes de las ADI de San Isidro, de Pascua y El Sauce, cuando ésta finalizó, otro fanático criollo, fuera del Salón Comunal mencionó mi nombre y agregó éste mismo calificativo, expresado con la misma tonalidad y los atributos y honores referentes a mi persona, así lo escuchó mi testigo.

Por cierto en esta reunión quedó muy bien evidenciado el bajo coeficiente intelectual que nos caracteriza a los vecinos de Bonilla, lo ineptos e incapaces que somos para discernir y resolver nuestros propios asuntos de índole comunal, al hacerse necesario e imprescindible que gente de otros pueblos tengan que intervinimos, hablar y vociferar para ilustrar nuestras mentes bloqueadas, incluyendo hasta extranjeros, posiblemente catedráticos con doctorado en consejería y resolución de conflictos netamente comunales; a lo mejor se debe a que se nos reconoce que no tenemos identidad propia, idiosincrasia, menos autonomía como para discutir, analizar y tomar nuestras propias decisiones con acierto y madurez, por lo que tenemos que ser intervenidos por criterios foráneos, de repente que es lo que merecemos por nuestra dictaminada miopía.

Uno de los dos vecinos interventores de Torito, lo expresó que era necesario alzar la voz en defensa de Bonilla, buena idea que nos invadan defensores; pero lástima que no se preocupe por los ríos de Torito para evitarles contaminación y que no denuncie a su padrino por la frecuente caza ilegal de jilguero, pero se aplica la regla por siempre vigente en todo ámbito de infracción legal, sólo se debe denunciar al foráneo desconocido, jamás al vecino, al amigo, al conocido, menos aún si es pariente,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



que criterio más irracional. A su vez pienso, estará de acuerdo toda la comunidad de Torito en que interesados vecinos de otros Caseríos les lleguen a imponer reglas, criterios y tomar decisiones por ellos, ridiculizando sus capacidades, quién sabe.

Posteriormente algún fanático del lugar comentó qué hacían vecinos de San Isidro y Pascua en esa reunión, a la que sí fueron convocados como parte, dentro del área de influencia del P.H. Bonilla 1320 e interesados directos por la mejora de La ruta Pascua - San Isidro y otros proyectos que también los beneficia, que se supiera, no se establecieron restricciones de admisión a nadie. Cabe una interrogante en el mismo sentido, qué hacían entonces vecinos de Torito, Santa Cruz, Santa Teresita, Turrialba, de diferentes y alejados lugares de todos los extremos del país y de fuera de nuestras fronteras?

Resulta curioso que hasta ahora que por la Rehabilitación del Camino Santa Cruz a Bonilla, alguien logra descubrir que existe el Río Bonilla y sus cataratas, algo muy meritorio. Porqué hace un año era desconocido, nadie nos visitaba, si se quiere éramos ignorados. Ni qué decir de hace diez, veinte, treinta y más años, quizá ni el Río ni el Caserío figuraban en algún mapa, con suerte que este hallazgo trae consigo un invaluable atractivo económico adicional. Tal vez algunos de mis contemporáneos sí recuerdan, porque lo vivieron, todas las enormes penalidades, inclemencia del tiempo, transitando por trillos de bestia hasta que siendo tesoneros, se fue logrando, a cuentagotas sí, la mejora del camino hasta verlo como está hoy día, en estado excelente.

Pero ahora se nos presenta una disyuntiva, es que le tenemos miedo al cambio sin duda alguna; queremos cambio sin progreso o progreso sin cambio. Mostramos resistencia a romper viejos esquemas, sistemas tradicionales y estructuras invariables que nos heredaron los antepasados y rehusamos aceptar el cambio de época. Porque lo que se resiste al cambio persiste. Albert Einstein mencionaba " para tener resultados diferentes hay que hacer cosas diferentes ". Todo esto me hace pensar que si no es a través de muy buenos caminos el turismo no se acerca a conocer nuevos lugares ni sitios de atracción importante de corte natural, por lo que si las otras vías auxiliares de nuestra comunidad no se mejoran, pero de verdad, ningún proyecto turístico que se proponga puede prosperar, porque es bueno recordar que dentro del territorio de Bonilla también existen el Río Colima y el Río Susto, que tienen cataratas, aunque aún no se haya logrado descubrirlos; expuestos sí al efecto contaminante que les ofrecemos. Por consiguiente, sin buen camino cualquier otro Proyecto que ofrezca oportunidades y alternativas de desarrollo y progreso, tampoco brinda expectativas favorables y hay que seguir con las mismas privaciones y estancamiento de siempre, pues con rellenar baches y maquillar un camino no se avanza mucho como ha quedado demostrado.

Si la ciencia y la técnica moderna buscan un fin común: " Mejor calidad de vida ", soy del criterio que no debemos conformarnos con lo bueno, sino con lo mejor. No podemos convertirnos en conformistas y mediocres para vivir con el ideal de quererlo todo a cambio de nada, que lo hagan otros, yo porqué.

Dejando de lado nuestros deberes y obligaciones y sólo reconocemos nuestros derechos. Colocándonos dentro de la zona de confort, aplicando la ley del mínimo esfuerzo y procuro estar bien yo, sin importar los demás. Bien sabemos que el pueblo donde predomina sola, única y exclusivamente el interés personal no avanza jamás el progreso comunal. En éste sentido me invade un pensamiento, será acaso que estamos obsesionados en defender intereses personales que en alguna forma entrañan diferentes matices y nos crean preocupación y hasta nos desespera? Es importante creo, despojarnos de una falsa careta y doble moral, dar a conocer las dos caras de la moneda con una visión realística, sin espejismos.

Aporto fotografías para demostrar el grado de saqueo que realizamos lugareños, o que causan foráneos destruyendo la naturaleza, como la fauna y flora silvestre, claro que esto es sólo la punta del iceberg. Las aves que se muestran fueron capturadas en jurisdicción de Bonilla, dentro del ACCVC y decomisadas en el cruce a Guayabo, gracias a un vecino responsable que reportó el hecho delictivo,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



una excepción claro, porque cualquier ciudadano que llame a la Policía para reportar cualquier infracción en perjuicio de algún bien jurídico es catalogado de sapo, hijo de... Controlar éstas actividades ilícitas corresponde al MINAE y no es que ninguno de los funcionarios sea negligente, reconozco que es el sistema el que los tiene atados para lograr controlar las diferentes áreas ambientales protegidas. Ejercer esta actividad actualmente es delito, pero atrae a los destructores de recursos naturales, pocos que aún quedan en lo que es vida silvestre, porque lo hacen con fines lucrativos, les llama la atención que el precio promedio por ave es de cien mil colones, sin importarles lo mínimo extinguir la especie ya como otras, al punto que las montañas cercanas circundantes ya no son hábitat de jilguero. Me pregunto, es que todo esto no constituye un atentado contra la naturaleza, al igual que la tala ilegal de árboles dentro de áreas protegidas con fines comerciales. Pero de éstos temas no alzamos la voz para denunciar, tratar de impedirlo y decir ya basta.

Tampoco se escucha el menor ruido de la contaminación que causamos con basura de todo tipo, desde mala hierba que arrancamos en nuestras propiedades y tiramos a la vía pública que tenemos como botadero general, hasta la que lanzamos en bolsas a las pendientes de quebradas y ríos, así como diferentes desechos sólidos y líquidos, sacos, bolsas, envases y otros, derivados de la actividad ganadera, modalidad láctea, vertida directamente en la mayoría de los casos sobre acequias y quebradas que al final van a desembocar a nuestro dichosamente célebre Río Bonilla, por el que tanto nos rasgamos las vestiduras para conservarlo intacto.

Señores, ustedes nos presentaron opciones, verbales no documentadas, con diferentes Proyectos alternativos a los convenidos con la Empresa H. Salís para evitar que se construya el P.E. Bonilla 1320, si su propuesta es seria y formal debe ser integral y no parcial. Es importante que nos presenten bien documentados, todos éstos proyectos que tienen en agenda, con presupuestos estimados, tiempo establecido para su ejecución, fuentes de financiamiento efectivas y reales, instituciones y funcionarios encargados como unidades ejecutoras de la realización de los mismos y no solamente en el área turística.

Por otro lado, qué medidas tomarán en coordinación con las instituciones correspondientes para evitar el grave daño que le estamos causando a la vida silvestre, porque algunos de los fanáticos de la comunidad se dedican, como hobby a ésta práctica delictiva de forma continuada, siendo como se proclaman protectores acérrimos del Río Bonilla, curiosamente protegen también a los cazadores foráneos para que no los sorprenda la ley en su nefasta actividad. Van a tomar acciones para disminuir y eliminar las contaminaciones que causamos al ambiente natural. Les propongo un reto. Ustedes que tienen facultad, posibilidad y los mejores medios a su alcance para desarrollar sus actividades a favor de las comunidades, coordinen y tomen todas las medidas necesarias y acciones pertinentes con las instituciones que corresponda, como el MINAE, SENASA, MAG, Ministerio de Salud, Fuerza Pública, Municipalidad de Turrialba y otras, como la primera y muy importante consulta popular en la comunidad de Bonilla, para demostrar así si en verdad queremos conservar o no la naturaleza en todo su ámbito. Eso sí, inicien visitando de primero mi vivienda y la parcela, para que verifiquen y corroboren todo lo que implique contaminación, alteración y destrucción de recursos naturales, daño y perjuicio que ocasionen mis animales domésticos y ganado a vecinos e instituciones locales, etc., si localizan cualquier irregularidad que se me denuncie, y que cada palo aguante su vela, lo lamento pero debe ser así.

Me referiré ahora a la publicación que hace el señor Vinicio Chacón en el prestigioso Semanario Universidad, del 19 de marzo 2019, artículo en el que entrevista a la señora Yorleny Guillén Salazar, la que luego de que sí expone algunos temas congruentes, en el párrafo segundo continúa diciendo, aunque no señala quienes, " Nos ofrecen el cielo y la tierra, pero siempre hemos dicho que la plata se gasta, pero la naturaleza no tiene precio. " Me pregunto, quién; a quién o a quienes les han ofrecido plata por la naturaleza? Es acaso que a ella o algún pariente sí le ofrecieron plata a cambio de la naturaleza. Si suponiendo que es así, quién entonces alternativamente, nos va a ofrecer el cielo y la tierra y además plata. Quinto párrafo, tal vez no comprende ésta señora qué es no destruir la



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



naturaleza, seguramente no logra entender que talar árboles en bosques protegidos, cazar aves ilegalmente y contaminar el ambiente es destruir la naturaleza. Hace referencia al compromiso de la Empresa H. Solís de " reparar el camino de Pascua a Bonilla, como seis kilómetros, para beneficio de ellos, no de la comunidad ". Queda muy claro que como declara la manifestante, ella emite sus argumentos no por su propia convicción, sino influenciada por opiniones de vecinos de otras comunidades que le han contado todos esos conceptos.

Qué afirmación más descabellada y carente de sentido común en la que la hacen incurrir. Si eventualmente la Empresa H. Solís, la que no está en la obligación normalmente, de habilitar caminos por su cuenta gratuitamente, hasta el más desinformado lo sabe, que es competencia directa de las Municipalidades, así establecido por leyes y reglamentos que lo regulan en cuanto a construcción y mantenimiento de las vías municipales y si H. Solís lo hace destinando un presupuesto de dos millones ochocientos mil dólares para la rehabilitación de dicho tramo, es obviamente por su conveniencia para movilizar toda su actividad. Si el beneficio que trae el mejoramiento de cualquier camino no lo es también, en éste caso para las comunidades involucradas, cuál explicación lógica cabe. Es como si dijéramos que la rehabilitación del camino Santa Cruz a Bonilla es de beneficio sólo para la C.N.E. porque fue la que aportó todo el presupuesto, es de reconocer que la Municipalidad de Turrialba sí contribuyó con los estudios técnicos y como Unidad Ejecutora, pero no con presupuesto. Especulando. Es que una vez mejorado el camino lo van a cerrar en Pascua y en Bonilla, convirtiéndolo en camino privado o en servidumbre. Es que ambas Municipalidades reconocen que éste no es un camino público que no está registrado como tal y van a cobrar peaje para poderlo usar los vecinos. O es que se va a crear un puente aéreo entre estos lugares para que no sea de beneficio para las tres comunidades, apreciación bastante absurda.

Luego hace una afirmación como queja malintencionada, de forma bastante temeraria al aseverar que " la comunidad no ha sido tomada en cuenta. " Esto es difícil que logre probarlo, siempre que se realizaron reuniones de la ADI con funcionarios de H. Solís, de la ARESEP, de la Comisión Municipal del Ambiente y otros se le comunicaron y convocó a toda la comunidad. Sucede que ninguno de los Miembros de la Junta Directiva podemos llevar a nadie de la mano, alzado, menos contra su voluntad. Por suerte que el sábado 16 de marzo 2019 que nos visitaron, la señora Diputada Laura Guido y el Regidor Municipal Walding Bermúdez, en el Salón Comunal de Bonilla lo comprobaron y a pesar de que se dijo que el propósito primordial era conocer los criterios básicos de los vecinos respecto de si a favor o en contra del P. H. Bonilla 1320 que se invitó a toda la comunidad a esa reunión, así lo corroboró la señora María Isabel Montenegro Vega y sin embargo fuimos muy pocos los vecinos que asistimos; así que es calumniosa la versión de ésta señora Gutiérrez. Si alegan desconocer algunas cosas sobre dicho proyecto y sus implicaciones es porque en apariencia no sienten interés en darse cuenta de lo bueno o lo malo. Dice que " se reunían con el Presidente de la Asociación, él está a favor de la represa ".

Esta señora desconoce que si ella está en contra de la represa, está en todo su derecho que se le respeta, pero demuestra que reconoce sólo sus derechos, No el de los otros. Que estoy a favor no de la represa como dice, sino del P.11. Bonilla 1320, sí y no me escondo ni me inmuta para manifestarlo, en virtud de que junto con algunos de los compañeros de Directiva que también lo están, conocemos que los proyectos convenidos con 1-1 Solís como compensación al impacto ambiental, como parte del impacto social regulado por leyes, son para beneficio comunal, no de interés personal. Ahora bien, si es que existe sospecha de que mi persona o algún otro compañero hemos recibido o hay promesa de alguna dádiva o beneficio personal a cambio de estar de acuerdo con los proyectos convenidos y hay pruebas contundentes que denuncien por la vía judicial. Pregunto, es que configura delito, es inmoral y corrupto o está prohibido que como Presidente de la Asociación me reúna o converse con funcionarios de H. Solís, será tal vez por estar satanizada como una posible empresa privada generadora de energía para el ICE. Desconoce seguramente ésta señora qué acuerdos se tomaron y se aprobaron como proyectos dentro del Plan de Trabajo en la última Asamblea General Ordinaria de la ADI y que siendo ella afiliada, ni siquiera asistió. Ignora también que la aprobación de acuerdos funciona de manera democrática, por mayoría de votos a favor. Que la Asamblea General, máximo órgano de la ADI autoriza a la Junta Directiva y en la representación del Presidente para ejecutar el



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Plan de Trabajo, el cual debe cumplirse a cabalidad, firmar convenios y celebrar contratos, esto tanto con instituciones públicas como privadas. Desconoce además que el Presidente es el Representante Legal de la ADI, todo esto de acuerdo con la Ley N° 3854 y su Reglamento. Lo que ésta señora denuncie en mi contra resulta improcedente por no tener sustento probatorio alguno.

Si el P.H. Bonilla 1320 no llega a realizarse por la razón que sea y alguien cree o supone que por eso vamos a desfallecer, que pena, siento decirlo que en mi caso no soy socio de esa Empresa, no he trabajado ni trabajo para ésta, no tengo vínculos de ninguna índole que comprometan mi estabilidad económica, no me desespera, seguiré sobreviviendo como lo he logrado, gracias al Altísimo, a mi propio esfuerzo y al invaluable respaldo de mi familia, continuaré manteniendo esa buena y valiosa amistad con todos los funcionarios de la Empresa H. Solís que he tenido la suerte de conocer, seguiré si defendiendo mis ideales, principios y metas en pro de mi comunidad como me lo he propuesto.

En estos últimos días se han presentado situaciones que como las ya comentadas, nunca antes se han experimentado en nuestro Caserío, pareciera aparentemente que guardan alguna relación con el fanatismo que se ha creado en contra del P. H. Bonilla 1320. En la finca propiedad de un Miembro de la Directiva de la ADI, quien está en el derecho de proteger su propiedad como cualquiera otro, ya que se establece que el nuestro es un país de derecho y que se respeta la propiedad privada y todos estamos en el derecho de hacerla respetar y defenderla como bien jurídico. Este construyó un tramo de cerca de alambre de púas, cerca frontal de calle junto al Río Bonillita, para sorpresa una noche, ignorando quién o quienes en un hecho vandálico, le destruyeron la cerca, cortando alambres y arrancando postes, destruyeron rótulos preventivos en otra propiedad; lo que resulta grave es que una vivienda fue apedreada, quebrando vidrios de una ventana, esto semeja a la mejor manera tradicional de bandas delictivas, como una forma de intimidar personas de un vecindario para que cambie de opinión o guarde silencio según el caso y es realmente preocupante que desemboque en algo más complicado, los hechos fueron de conocimiento de la Policía como antecedente y los vecinos cada cual tomará sus propias prevenciones. Será que se pretende represalia en contra de diferentes posiciones, ojalá no sea así.

Si se dice que se crearon leyes nocivas que rigen al ICE y a las generadoras privadas que son funestas para los consumidores, en gobiernos y legislaturas anteriores y por esto se sataniza al ICE y generadoras privadas, que hay enormes reservas de energía, que el país suscribió el Acuerdo de París, por lo que se debe proceder a la Descarbonización y la implementación del uso de vehículos de tracción eléctrica, posiciones que parecen contradictorias entre sí, lo cierto es que no creo que en todo esto carguemos alguna culpa directa como para sufrir consecuencias.

Finalmente quiero referirme al proyecto de limpieza del Río Bonilla, que pudiéramos llamar el proyecto sorpresa. Los fanáticos del pueblo estuvieron comentando que nos tenían una sorpresa preparada para el domingo 3 de marzo, día en que se evidenció que la sorpresa era que habían programado, ustedes junto con algunos vecinos la recolección de basura del Río Bonilla, un buen proyecto si para la comunidad, digno de reconocer y agradecer la iniciativa. Ustedes nos solicitaron permiso para dejar dicha basura que traían en sacos, detrás del Salón Comunal, indicando y así lo entendimos claramente, que el día martes 5 de marzo siguiente vendría un carro de Turrialba a llevarse dicha basura, no obstante, pasó ese martes y aún hoy 01 de mayo del año en curso, la basura permanece donde la dejaron, con otro inconveniente más, ya los sacos se están deteriorando y la basura se va a desperdigar. Aportamos fotografía para respaldar nuestro dicho. No quisiéramos pensar, que se sigue un patrón de Proyectos Inconclusos, como ejemplo el Camino Santa Cruz- Bonilla, por lo que se vislumbra que a lo mejor los proyectos alternativos también podrían tomar ese rumbo, así el caso del Camino Escuela Río Susto que en apariencia va por ahí y otros posibles. Es increíble que ustedes sean capaces de convertir la parte trasera del Salón Comunal en botadero de basura, no eso no puede ser porque han mostrado mucho interés por nuestra comunidad, nos disculpan pero esperamos que pronto la recojan, le den su tratamiento y se concluya la iniciativa, mucho les agradeceremos su colaboración.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:**

Trasladar la nota a la Comisión Municipal de Ambiente para su debido análisis y posteriormente brinde un informe al Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota la Reg. Bermúdez Morales en lugar del Reg. Rodríguez Morales que no se encuentra en su curul).

**15. Nota suscrita por el señor Wilson Solís, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 03 de mayo del 2019.**

Reciban un cordial saludo, así mismo la Asociación de Desarrollo de Mollejones solicita su ayuda para resolver un problema que aqueja a nuestra comunidad.

Como de ustedes es sabido, la ruta nacional 413, que pasa por Bajo Pacuar, presenta problemas por hundimientos y grietas producto de fallas naturales en el terreno, los cuales han producido grandes problemas de transporte no solo para Mollejones sino a las comunidades aledañas, interrumpiendo el tránsito, el comercio, la producción de toda la zona y el turismo que está ingresando a nuestras comunidades, actividades de las cuales dependemos para subsistir como comunidad.

La solicitud que estamos presentando, es que nos ayuden a habilitar con el presupuesto de casos de ejecución inmediata la ruta alterna entre Mollejones y la Margarita, la cual sirve como ruta alterna cada vez que nos quedamos sin paso producto de la naturaleza, sin embargo, esta vía presenta algunos problemas que deben ser corregidos para ser transitable durante todo el año. Así mismo creemos importante recordar la importancia de esta ruta para un eventual problema de salud y seguridad en la zona.

Por ello, nuestra Asociación solicita a la municipalidad de Turrialba, que nos apoyen con esta solicitud mejorando este camino para evitar problemas mayores para la zona, y sobre todo pensando en el bienestar de varias comunidades de la zona.

Creemos que para habilitar dicho camino necesita reparar tres pasos del alcantarillas, limpieza de camino y cunetas, conformación y lastreo y es aproximadamente 1km, 300mts

**SE ACUERDA:**

Trasladar la nota a la Junta Vial Cantonal, para su debido análisis y posteriormente le envié copia al Concejo Municipal de la respuesta. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota la Reg. Bermúdez Morales en lugar del Reg. Rodríguez Morales que no se encuentra en su curul).

**16. Informe AL-DSDI-OFI-0053-2019 suscrito por el señor Edel Realesa Noboa- Director a.i- Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 07 de mayo del 2019.**

**Asunto: Integración del Directorio Legislativo 2019-2020.**

Me permito comunicarles que en la sesión ordinaria N.º 1, celebrada el 1º de mayo de 2019, y en uso de las atribuciones que confiere el artículo 115 de la Constitución Política y los artículos 11, 20, 21 y 22 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se integró el Directorio Legislativo para la Segunda Legislatura 2019-2020 correspondiente al Periodo Constitucional 2018 – 2022 de la siguiente forma:

*Presidente:*

*Carlos Ricardo Benavides Jiménez*

*Vicepresidenta:*

*Zoila Rosa Volio Pacheco*



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



*Primera Secretaria:* Laura Guido Pérez  
*Segundo Secretario:* Carlos Luis Avendaño Calvo  
*Primera Prosecretaria:* Paola Alexandra Valladares Rosado  
*Segundo Prosecretario:* Otto Roberto Vargas Víquez

**Se da por conocido**

**17. Oficio AL-CPEM-299-2019 suscrito por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro - Asamblea Legislativa dirigida al Concejo Municipal, de fecha 07 de mayo del 2019.**

La Comisión Permanente Especial de la Mujer, en su sesión ordinaria N.º 25, aprobó una moción que dispuso consultar su criterio sobre el texto actualizado del proyecto de ley: **Expediente N° 20.299** "LEY CONTRA EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO" el cual me permito copiar de forma adjunta.

Contará con ocho días hábiles para emitir la respuesta de conformidad con lo establecido por el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa; y la Comisión ha dispuesto que en caso de requerir una prórroga para enviarla, únicamente se concederá una, por un plazo improrrogable de ocho días.

De requerir información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2427 2243-2426 o 2243-2421 o bien, al correo electrónico [COMISION-SOCIALES@asamblea.go.cr](mailto:COMISION-SOCIALES@asamblea.go.cr) donde con todo gusto se la brindaremos.

**SE ACUERDA:**

Trasladarlo a la Reg. Vilma Mora Jimenez para que realice el análisis y presente el dictamen al respecto. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**18. Oficio C.C.D.R.T.269-2019 suscrito por la señora Yoheidy Gonzalez Artavia- Presidenta Junta Directiva- Comité Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba Legislativa, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 07 de mayo del 2019.**

Reciba un cordial saludo, la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba en su sesión extraordinaria 04-2019, el día 18 de marzo 2019 acordó hacer de su conocimiento la siguiente moción de la Presidencia:

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba se ha dado a la tarea de desarrollar Programas Deportivos y Recreativos de interés Cantonal, es por esto que se promueve el desarrollo de diferentes disciplinas deportivas en nuestro Cantón, y en algunas oportunidades usamos el Parqucito La Dominica propiedad de ICODER.

Por su ubicación y condiciones de infraestructura instalada en este parque todas las semanas podríamos tener un centro de actividad Deportiva y Recreativa Familiar ofreciendo en un programa sistemático: Voleibol de playa, fútbol de playa, balonmano de playa, deporte de orientación, ciclismo de montaña, ajedrez, aeróbicos, baloncesto entre otros, podríamos involucrar a las fuerzas vivas de cada comunidad promoviendo de ésta manera el trabajo en equipo de Asociaciones Deportivas, Grupos Religiosos, Escuelas Deportivas, etc., con el fin de que sea de interés comunal y que se pueda brindar un espacio para compartir en familia donde se asegure la asistencia de la mayor cantidad de participantes.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Por todo lo antes expuesto es que le solicitamos respetuosamente a este honorable Concejo Municipal acuerde solicitarle al Concejo Nacional del Deporte y la Recreación dar en administración el parque la Dominica al CCDR de Turrialba durante el tiempo que el Concejo Nacional del Deporte y Recreación tenga a bien.

**SE ACUERDA:**

Trasladar el oficio presentado por el Comité Cantonal de Deportes al Lic. Carlos Javier Calvo Sanchez- Asesor del Concejo para que realice el análisis y presente el informe al Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**19. Informe suscrito por el Lic. Carlos Javier Calvo Sanchez- Asesor del Concejo de fecha 07 de mayo del 2019.**

**Tema:**

**Oficio enviado por el señor Efraín Barrios Sánchez,**

**Fecha de recibido: 22- 4-2019.**

**Tema: Informe emitido por Lic. Gabriela Pizarro Palma.**

En relación a la nota enviada por el señor Efraín Barrios Sánchez, recibida el día 22-04-2019 en la secretaría del Concejo Municipal de Turrialba, se hace mención a la número D- SJ-005-2019, el cual corresponde a un informe emitido por la Lic. Gabriela Pizarro Palma, donde se responde la consulta del ciudadano acerca de si es o no correcta la actuación de la Administración ante la solicitud de clausura de una obra y de quién debía contestar las consultas del administrado. Dentro de su petitoria indica el Sr. Barrios su malestar sobre las aparentes respuestas evasivas que se le ha dado por parte de la Administración y de igual forma, solicita al Concejo Municipal de Turrialba, realizar la clausura de la obra en cuestión.

Sobre todo lo anteriormente expuesto y sobre la primera de las petitorias recomiendo al Concejo Municipal, hacer el traslado al señor Alcalde para que brinde su correcta respuesta al señor Barrios Sánchez. Y lo referente a la solicitud de clausura que se le hace directamente al Concejo Municipal en una obra de apariencia ilegal, es importante resaltar que el Concejo por sí mismo no posee la facultad ni competencia para emitir una orden de clausura, como sí las posee la Administración por parte del departamento correspondiente, y misma que se hace efectiva por medio de los inspectores municipales. Si bien es cierto el Concejo, por medio del artículo 13 del Código Municipal tiene el deber de dictar las medidas de ordenamiento urbano, su efectiva aplicación corresponde a cada departamento que integra la Municipalidad. Todo esto para no traspasar la delgada línea de Co-Administrar.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el informe presentado por el Lic. Carlos Javier Calvo Sanchez- Asesor del Concejo Municipal. Se traslada el mismo al señor Efraín Barrios Sánchez para su conocimiento y a la Administración para que en tiempo de ley de brinde respuesta al señor Barrios. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**20. Informe suscrito por el Lic. Carlos Javier Calvo Sanchez- Asesor del Concejo de fecha 07 de mayo del 2019.**

**Oficio enviado por el señor Efraín Barrios Sánchez,**

**Fecha de recibido: 22- 4-2019.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Tema: Reglamento de trabajo y reglamento de salario escolar.**

En relación a la nota enviada por el señor Efraín Barrios Sánchez, recibida el día 22-04-2019 en la secretaría del Concejo Municipal de Turrialba, se hace consulta sobre el Reglamento Interno de Trabajo, así como solicita el Reglamento de Pago de Salario Escolar. Todas las consultas se realizan mediante 4 puntos a desarrollar.

1. No se cuenta con el Reglamento Interno de Trabajo, pues la propuesta del mismo debe ser presentado por parte de la administración ante el Concejo Municipal, para que se dé el traslado a la Comisión de Asuntos Jurídicos, en la que se desarrolla, perfecciona y posteriormente se devuelve al Concejo nuevamente para su discusión, proceso que no ha sido impulsado, pues no ha sido presentado al Concejo Municipal. Según lo conversado con el señor Mario Pérez del Departamento de Recursos Humanos, me indica que el mismo se encuentra en trámite en la administración, y su estado es un borrador para ser presentado como propuesta.
2. No se hace petición en específico, sino más bien una apreciación.
3. Se solicita copia del mismo, y su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, las cuales no se puede otorgar ya que el mismo no ha sido publicado.
4. Sobre si se debe o no contar con este reglamento, pues por supuesto, resulta importante y necesario que se cuente con el mismo.
5. Solicita copia del Reglamento de Pago de Salario Escolar, misma que recomiendo al Concejo Municipal de Turrialba, para que por medio de su aprobación se comisione a la Secretaría para su envío al Sr. Barrios Sánchez.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el informe presentado por el Lic. Carlos Javier Calvo Sanchez- Asesor del Concejo Municipal. Se traslada el mismo al señor Efraín Barrios Sánchez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota la Reg. Solano Salguero en lugar de la Reg. Mora Jimenez quien no se encuentra en su curul.)

**ARTICULO QUINTO**  
**DICTÁMENES DE COMISIONES**

**1. Dictamen Comisión Municipal de Gobierno y Administración.**

Reunión celebrada el día martes 30 de abril del 2019, a la 3:15 p.m.

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;

Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas:

**SE ACUERDA:** Nombrar los siguientes miembros en Juntas de Educación:

**Escuela Canadá**

Isabel Gómez Núñez  
Andrea Gutierrez Castillo  
Naryini Vargas Quiros  
Jessica Solano Varela  
Jeannette Roda Brenes



**Nota:** Se les recuerda en la medida de las posibilidades mantener la equidad de género.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba la nómina presentada. Comuníquese a los Directores de los Centros Educativos. Se les indica a los señores nombrados que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los martes de 1:30 a 2:00 p.m. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**2. Dictamen de la Comisión MOPT CONAVI**

José Manuel Artavia, Alba Buitrago, Jorge Molina, asistieron a reunión realizada en Jicotea de Platanillo a reunión con vecinos y representante de CONAVI, Hannia Rosales, se brindó una solicitud de algunos caminos y puentes, se llegó a un acuerdo que los síndicos de cada distrito brindaran un informe de las necesidades de su comunidad. Este mismo debe de ser en orden de urgencia, luego de recibir dicho informe nos recibirá la Sra. Rosales en su despacho. Se solicita a los síndicos el informe en 15 días después de leído el dictamen y que en cada caso realice una pequeña descripción del problema.

**(F) Sind. Alba Buitrago Arias**

**Jorge Molina Rodriguez :** Es solicitarle a los síndicos y a los mismo regidores donde esta Alba y Jose Manuel Artavia que nosotros estamos dando seguimiento de las mociones que ustedes han presentado de los problemas en carretera nacional, carreteras puentes para poder estar en una reunión con el Ministro de Obras Publicas don Rodolfo Mendez y llevar las inquietudes del tiempo de las moción y que CONAVI nunca ha contestado, fue una reunión que hubo en bajo Pacuare, en Jicotea, son los problemas del cantón de Turrialba, si tienen mociones de eso que nos las hagan llegar.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen en la forma presentada. Se transcribe cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad.

**3. Dictamen de la Comisión MOPT CONAVI**

Reunión celebrada el martes de abril en la Sala de Comisiones estando presente Jose Manuel Artavia, Jorge Molina, Arturo Rodríguez, Alba Buitrago quien preside.

Artículo # 1 Se acuerda solicitar audiencia con el Ministerio de Transporte.

Artículo # 2 Asistir a reunión con CONAVI el 24 de abril en Jicotea.

Artículo # 3 Se cierra la sesión.

**(F) Sind. Alba Buitrago Arias**

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen en la forma presentada. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



#### **4. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos**

Inicia la sesión de trabajo al ser las 2:00 pm, con la presencia de los regidores Flor María Valverde, Walding Bermúdez, regidor Rodolfo Brenes Sancho quien preside, además Lic. Elba bastos asesora en letras Lic. Carlos Calvo asesor municipal.

##### Agenda

- 1- Atención al señor Mario Pérez de Recursos Humanos.
- 2- Atención a la Lic. Hannia Zamora.
- 3- Estudio del Folder de Reglamentos en custodia por la Secretaria Municipal.

Artículo primero- Atención al señor Mario Pérez, del Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Turrialba, y se comentó sobre dudas respecto al Reglamento de Funcionamiento de la Unidad de Auditoría Interna.

Artículo segundo- Se recibió y atendió a la Lic. Hannia Zamora, misma que nos dice querer ser asesora voluntaria de esta comisión, lo cual aceptamos.

Artículo tercero- Esta Comisión realizó el estudio del folder custodiado por la Secretaria municipal donde se encuentran los Documentos de papelería y Reglamentos, de la Comisión de Jurídicos pendientes para su estudio.

Artículo cuarto- Analizamos toda la documentación que consta en el expediente, y le informaremos a este Consejo Municipal que para el aproximado dictamen diremos cuántos Reglamentos pendientes tiene esta Comisión.

Artículo quinto- Se inicia el estudio del Reglamento de Capacitaciones de la Municipalidad de Turrialba.

Sin más asuntos por tratar se acierra la sesión de trabajo al ser las 5:30 pm.

**(F)Regidora Flor María Valverde Prado, Regidor Walding Bermúdez Gamboa, Regidor Rodolfo Brenes Sancho.**

#### **SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen en la forma presentada. Se transcribe cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

#### **5. Dictamen del Reg. Arturo Rodriguez Morales**

##### **Expediente: 21.294**

Con relación al proyecto de Ley # 21294 que se tramita en la Comisión Legislativa de Cartago y luego de analizar que el mismo se trata de una nueva interpretación auténtica del inciso "d" del artículo #20 de la Ley #7210 de Zonas Francas en el entendido de clasificar de impuestos territorial a impuestos de Bienes Inmuebles, e igualmente la aclaración de los tiempos de inicio de incentivo tributario. SE RECOMIENDA:

Apoyar el presente proyecto de #21294 y la presentación del texto sustitutivo en discusión.

Sin más por el momento,

**(F) Arturo Rodriguez Morales**



**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por el Reg. Rodriguez Morales. Se traslada a la Asamblea Legislativa en respuesta a la consulta sobre el Proyecto No. 21.294. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**ARTICULO SEXTO**

**INFORMES ALCALDESA EN EJERCICIO – LICDA. LISBETH BARBOZA GONZALEZ**

**1. Órdenes de Compra No. 04803 y 04802.**

Presenta para aprobación del Concejo, la orden No. 04803 para pagar a la señora Georgiana Merayo Estrada el monto por ¢ 4.454.000.00 por pago Serv. Guar. y alimentación del CECUDI del distrito La Suiza, mes de abril 2019, de acuerdo a la Licitación Pública 2018LN-000002-01 “Contratación para los servicios de Operacionalidad del CECUDI.

Presenta para aprobación del Concejo, la orden No. 04802 para pagar a la señora Georgiana Merayo Estrada el monto por ¢ 7.336.000.00 por pago Serv. Guar. y alimentación del CECUDI del distrito La Isabel, mes de abril 2019, de acuerdo a la Licitación Pública 2017LN-000001-01 “Contratación para los servicios de Operacionalidad del CECUDI.

**SE ACUERDA:**

Aprobar las órdenes de compra N°. 04803 y la N°04802. Se autoriza a la Administración a proceder de conformidad con la misma. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.(Vota la Reg. Solano Salguero en lugar de la Reg. Mora Jiménez)

**2. Firma de contrato**

Contrato: **0432019000100051-00** DE LA LICITACIÓN ABREVIADA, número **2019LA-000002-0017500001**. “**COMPRA DE AGREGADOS PARA CAMINOS INTERNOS DEL VERTEDERO MUNICIPAL**” Con Entrega según demanda, con el proveedor **JULIAN MORA AMADOR**. Contrato por la suma de ¢ 18.200,00 (Dieciocho mil doscientos colones con 00/100), los cuales se distribuyen de la siguiente forma:

Equipo	Costo por hora (Colones)
Piedra de río tipo bola	6.000,00
Piedra cuarta	6.200,00
Acarreo	6.000,00

Con un plazo de entrega de los bienes de **1 AÑO**.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la solicitud, por lo tanto se autoriza al señor Licda. Lisbeth Barboza Gonzalez-Alcaldesa en ejercicio, para que proceda a firmar el Contrato: **0432019000100051-00** DE LA LICITACIÓN ABREVIADA, número **2019LA-000002-0017500001**. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



### 3. Proyectos

Por otro lado quisiera darles un poco de información respecto algunos proyectos que se han estado trabajando en esos días por parte de la Unidad Técnica de Gestión vial, en primer lugar el día de ayer inicio la construcción de los puentes correspondientes a una parte de los 1500 millones de colones que se destinaron para la inversión de los caminos de la zona indígena yo sé que hay mucha gente que le ha puesto mucha atención a este tema y anteriormente se le había dado bastante seguimiento , el costo de la oferta fue por 437 millones y la empresa hizo un descuento, la empresa PROCON que fue la que resultó adjudicada y quedó el monto en 426 millones esto es para los dos puentes sobre el río Shara y la quebrada el seis en el distrito Chirripo, son dos puentes, uno es de 20 mts y el otro es de 12mts quería informarles que en la empresa entró el día de ayer, nosotros tuvimos una reunión de ayer hace ocho días , con las personas de la ADI de Chirripó y la ADI de Grano de Oro para informarles que ya se iba a entrar en el proceso de la construcción de esos dos puentes y como les decía ha sido un proyecto muy esperado corresponde a parte de los 1500 millones que se habían destinado para la inversión en caminos de la zona indígena.

De parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial nos pasan este informe de lastrado en San Antonio Tayutic y el inicio de la intervención fue el 1 de abril de 2019 se finalizó con la limpieza de 6000mts lineales de cunetas, se realizó la sustitución de tuberías longitudinales en las entradas a las propiedades al camino una actividad de apoyo municipal a la comunidad, se colocó material de préstamo en las secciones donde se realiza la ampliación del derecho de vía con el fin de brindar la capacidad soportante al camino y se realizó la colocación de una capa de 20 cm de su base granular a lo largo de los 3 km del camino esto ya se finalizó, otro tema muy y muy importante y que se ha hablado en muchas ocasiones también aquí por parte la comunidad es que ese inicio el pasado 3 de mayo la intervención de la tercera calle del repaso, muy importante se realizó la remoción de material calizo existente para mejorar el nivel de la rasante darle un bombeo adecuado y poder llevar el tratamiento superficial finalizado al nivel de las cunetas existentes esto para proteger la superficie del ruedo se colocó material de préstamo con el fin de brindar capacidad soportante al camino se realizó la colocación de una capa de 15 cm de su base granular a lo largo de los 200 m del camino debido al clima y esto ya lo hemos previsto algunas personas están esperando que llueva para que mejore el tema del agua, pero esto nos afecta bastante en el tema de caminos hemos tenido contratiempos con la ejecución del tratamiento porque se esperaba que se terminara el día de hoy y bueno se mantiene ejecución hasta que mejoren las condiciones para que el trabajo quede de forma correcta y que de mayor durabilidad y finalmente se está cumpliendo con esta comunidad porque este trabajo nunca se realizó y los vecinos estaban esperando que finalmente se diera el trabajo del asfaltado de la tercera calle del repaso.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Agradecerle en el tema del Repaso que ha sido una de nuestras constantes peticiones, igualmente la situación que estuvimos comentando de que no se colocara el tratamiento superficial con la lluvia porque si no podríamos perder todo ese esfuerzo, igualmente sabemos que luego de eso siguen en la comunidad del Mora hay poco y eso me hace sentir contento que vamos viendo que las cosas se van dando eso es positivo y quiero que se quede en las actas el agradecimiento a la Administración por atender este compromiso e igualmente la felicitación a la organización de la comunidad del Repasto y evidentemente del Mora si doña Lisbeth la asociación del Mora está mandando una nota para reunirse con don Julio porque nos interesa hablar sobre el asfaltado de la alameda lo de la pasarela del puente de Aquiares que habíamos presentado una moción que es del CONAVI hay un desnivel de casi 40 cm que hay personas adultas mayores o con discapacidad y los niños al frente del Maraly se tienen que tirar a la calle y el tema de la pasarela entre el Mora y Carmen Lyra que hay que ajustar ciertas cosas por el proyecto entre lo que es el Mora y la comunidad de Carmen Lyra y lo que hemos hablado que eso está en el presupuesto lo de los estudios del puente el Mora-Carmen Lyra, la nota es dirigida a un Julio pero con copia a mi como regidor y con copia al señor Alcalde en estos 10 minutos que nos quedan yo si vi con preocupación doña Lisbeth y hablando cosas del Mora ya que estoy en esto, no algo el parquecito de aquí al frente quede



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



estupefacto cuando vi una información diciendo que sabía robado una cosa inmediatamente después fui a la página de la Municipalidad y vi que decía que no era así, que lo que estaban era reparándolo, quiero que usted pudiese aclarar, pero lo más importante, quien es la persona responsable de ese parquecito y estar atendiendo si hay alguna reparación alguna reparación tiene la persona que tiene que informarle a la Alcaldía ese tipo cosas, porque alguien no contó la historia como tenía que ser, a mi como regidor me gustaría hacerlo porque a uno le preguntan en la calle.

**Licda. Lisbeth Barboza Gonzalez:** Yo les voy a hablar sinceramente, yo creo que a veces tenemos la mala tendencia de creer todas las cosas que se publican en redes sociales o todo lo que nos mandan por whatsapp, por mensajes y falta a veces la verificación de los hechos y termina siendo el teléfono chocho, como lo conocemos popularmente, hace días se había reportado hace bastantes días del daño de uno de estos juegos y fue precisamente porque cuando se hizo la apertura del parque fue sinceramente exagerada la cantidad de personas que vinieron por la novedad del área de juegos pues muchas personas se emocionaron tantísimo con la apertura y era un montones de gente la que venían y en algunos casos se sobre utilizó el bien, en algunos casos había más niños de la capacidad del juego y a veces los padres pues no vigilan estos estos aspectos y es muy difícil para nosotros como administración controlarlo, uno esperaría que los padres de familia sean conscientes de que por cada jueguito debería haber un niño y que de acuerdo a su estatura o un peso o la edad deberían de ser vigilantes en este sentido, pero bueno por dicha se le ha dado uso a este espacio, precisamente por esa sobre exigencia provocó un daño en uno de los jugos, se le hizo de parte de la Alcaldía el informe a la Arq. Vanessa Valverde que es la que ha sido la encargada del proceso de la contratación y todo el trámite junto con la Alcaldía para hacer la compra la instalación de esta área de juegos, ahora bien no solamente este juego se año de hecho hay una red que le hacen llamar la araña que también por el uso excesivo se dañó se estaba ya exponiendo parte del cableado del el juego y podía provocar algún corte en alguno de los niños entonces para evitar un accidente se retiró también, ahora bien yo hace unos días creo que había hablado con Vanessa y ella me informó que la empresa iba venir a retirarlo pero eso es parte del trabajo diario nuestro, no nosotros tenemos tantos procesos pendientes que atender y lo normal es que le digamos al funcionario, mira pasa tal cosa, nos están reportando este tema, nos están reportando huecos, nos están reportando una fuga, no son como que hacemos un oficio formal, por cada uno de estos temas porque no terminamos jamás, el día domingo ocurrió que se nos informó de que en apariencia se habían robado el juego y yo creo que nadie se había dado cuenta que el juego no estaba, desde hace días, lo había retirado la empresa alguien de casualidad se fijó que el domingo no está y nos informó que parecía que se lo habían robado y yo estaba segura que yo ya había conversado este tema entre las tantas cosas que conversó con uno y decenas de funcionarios día a día, yo le dije bueno que lamentable si es así pero estoy casi segura de que no es así, voy a verificar e incluso el señor alcalde me mandó un mensaje diciéndome sobre el tema y yo le dije voy a verificar precisamente intenté hablar ese día con doña Vanessa que ella estaba en sus asuntos personales como cualquier persona, un día domingo y finalmente logré contactarme con otro compañero que pudo hablar con ella y decirle mira la vicealcaldesa te está llamando podrías contestarles cuando atendió el teléfono de inmediato me respondió, me dice si la empresa se lo llevó entonces yo de inmediato le informe al señor alcalde, no ha pasado nada, para calmar los ánimos yo misma hice la publicación, la subí las redes sociales, no ha pasado nada está en mantenimiento y que por favor tengan cuidado con los juegos infantiles para que nos duren bastante para que sean bastante aprovechables, pero eso sirve de experiencia en general para que la gente vaya a buscar la fuente primaria porque en este tema y en otros muchos temas y más ahora que estamos como dicen por ahí en política, todo sirve para hacer un escándalo o hacer discúlpenme el adjetivo pero para hacer un drama de cosas que no están sucediendo, entonces yo sí y generalmente me tomo mi tiempo para averiguar hasta esté con la seguridad pues digo las cosas, por eso generalmente trato de quedarme calladita un rato y después opino pero en realidad eso fue que sucedió a veces para eso sirven las redes sociales para transmitir cosas que no son y para hacer problemas donde no existen entonces eso fue lo que ocurrió.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Dicen que costó 42 millones de colones eso es cierto, porque si es así muy posiblemente paso por acá, y yo no le presté la atención respectiva porque a mi si me



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



gustaría saberlo como regidor porque evidentemente es una inversión muy importante y no deja de sorprender el valor del parquecito porque con 42 millones, no digo de que el parquecito que se hizo fuera una mala inversión, me parece que es buena y quería verificar el monto, ojala que con lo de las cámaras igual se pueda ver esa situación, que se tenga cuidado con el parquecito, con respecto a las obras si siento la necesidad de que en el caso de Chirripó si pudiésemos hacer algo porque era una de mis quejas también que el dinero ahí estaba y cada día que pasa señora Alcaldesa interina es menos obra la que se puede hacer porque el dinero sube.

**Licda. Lisbeth Barboza Gonzalez:** Efectivamente el monto son los 42 millones de colones y el proyecto pasó por el Concejo lo vieron ustedes y ustedes le dieron la aprobación y pasó por obviamente por la Comisión de Hacienda y obtuvo los dictámenes correspondientes y en el caso de los puentes o la inversión para Chirripó, estaremos informando debidamente a la a la población de que ya se está ejecutando estos proyectos también es importante que comprendamos que estos procesos y licitatorios pues tardan mucho tiempo más que todo por la cuantía verdad son procedimientos bastante largos no es lo mismo que hacer una contratación directa entonces por eso se han demorado bastante y por los estudios técnicos correspondientes pero ya vayamos avanzando en este tema y se va ejecutar las obras conforme lo que se tenía planeado.

**Sind. Jorge Molina Rodriguez:** Hace como más de 22 días o un mes más o menos que yo solicite un informe de la situación del puente donde Billos Salas en el en el informe que nosotros tenemos que todos los regidores tiene que están para la segunda semana de febrero y yo solicite que era lo que había pasado y cuál fue el problema y el atraso y hasta el día de hoy, porque ya la Asociación de La Suiza , ya me pregunto la gente donde estábamos solicitando una reunión con el señor Alcalde pero yo les dije que no se podía porque ya el Alcalde no iba a estar en el país, pero si ya me mandaron una nota para una reunión con ellos entonces no me puedo reunir con ustedes porque no me han entregado lo que estoy solicitando, si necesito la ayuda en ese sentido se hay un informe que estaba para la segunda semana del mes de febrero y hasta el día de hoy no se ha ejecutado el atraso de la obra.

**Licda. Lisbeth Barboza Gonzalez:** Voy a comunicarme con don Julio Mora para ver que paso con la respuesta que usted necesitaba de igual manera también se puede coordinar el hecho de que ellos se reúnan con la comunidad los compañeros de la Unidad Técnica y den la información correspondiente de cómo va a ir avanzando el proceso.

**Al ser las 18:00 horas finalizó la Sesión.**

**Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez,**  
**Presidenta Municipal**

**Jennifer López Romero**  
**Secretaria Municipal a.i.**